



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Rincón
Oficina Legislatura Municipal
Apartado 98
Rincón, Puerto Rico 00677



Tel.787-823-2180/823-2575

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NÚM. 47

SERIE 2023-2024

RESOLUCIÓN NÚM. 47

SERIE 2023-2024

DISPONIENDO Y APROBANDO EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2024-2025 EN ESTE MUNICIPIO; PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A REGISTRARLO EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: De acuerdo con las disposiciones del Artículo 2.101 de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como **"Código Municipal de Puerto Rico"**, la Legislatura deberá considerar el Proyecto de Resolución del Presupuesto General del municipio durante una sesión ordinaria, según se dispone en el Artículo 1.037 (a) de esta ley, y aprobarlo y someterlo al Alcalde no más tarde del 20 de junio de cada año fiscal.

POR CUANTO: En cumplimiento con lo dispuesto con el Artículo 2.097 del Código Municipal de Puerto Rico, el Ejecutivo Municipal, Hon. Carlos D. López Bonilla, preparó y radicó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Gobierno Municipal, para el Año Fiscal 2024-2025.

POR CUANTO: Sometido a la consideración y estudio de la Legislatura Municipal por el Alcalde de este Municipio, Hon. Carlos D. López Bonilla, el Proyecto de Presupuesto correspondiente al Año Fiscal 2024-2025, en cumplimiento con la disposición de la Ley antes citada, la Legislatura Municipal dedicó varias reuniones durante el mes de junio de 2024 de la Sesión Ordinaria para la consideración y estudio de dicho proyecto.

POR CUANTO: Del Proyecto de Presupuesto y del mensaje del Ejecutivo Municipal, surge que se estiman ingresos por la cantidad de \$9, 730,130 que se desglosan por fondos de la siguiente manera: **Fondo General \$8, 000,000 y Contribución para la Redención de Deuda Pública (C.A.E.) de \$1,730,130.**

POR CUANTO: Este cuerpo Legislativo ha dado cuidadosa consideración al referido documento y en conformidad con las disposiciones de la Ley y las cuentas aprobadas son indispensables y esenciales para el funcionamiento del Gobierno Municipal, durante el Año Fiscal 2024-2025.

POR TANTO: **RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE RINCÓN, ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Que, para el pago de los gastos del Municipio de Rincón, Puerto Rico, durante el Año Fiscal 2024-2025, se recaude por el Director de Finanzas las cantidades que se presuponen han de producir los recursos que a continuación se consignan, denominándose dicha sección como **Sección de Ingresos.**

"La Justicia y la Igualdad son la base para lograr nuestras metas."



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Rincón
Oficina Legislatura Municipal
Apartado 98
Rincón, Puerto Rico 00677



Tel.787-823-2180/823-2575

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NUM. 47

2

SERIE-2023-2024

SECCIÓN DE INGRESOS

FONDO 01: INGRESOS ESTIMADOS

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024-2025
01-03-04-81.01	Patentes	1,100,000
01-03-04-81.03	Impuesto sobre Venta y Uso	1,150,000
01-03-04-81.05	Fondo de Desarrollo Municipal	750,000
01-03-04-81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	5,000
01-03-04-83.01	Arbitrios de Construcción	625,000
01-03-04-83.04	Licencias y Permisos Misceláneos	30,000
01-03-04-84.02	Compensación AEE	523,764
01-03-04-84.04	Fondo de Equiparación	812,022
01-03-04-85.15	Ingresos por Servicio de Transportación	180,000
01-03-04-86.01	Multas	1,000
01-03-04-87.03	Intereses Bancarios	250,000
01-03-04-87.05	Ingresos Eventuales	19,093
01-03-04-87.06	Renta de Locales y Propiedad Municipal	180,000
01-03-04-87.09	Otros Ingresos	40,000
01-03-04-87.22	Contribución Sobre la Propiedad No Exonerada	2,334,121
TOTAL		\$ 8,000,000

FONDO 10: FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA PÚBLICA

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024-2025
10-03-04-87.22	Contribución Especial sobre la Propiedad (C.A.E.)	1,730,130
TOTAL		\$ 1,730,130

“La Justicia y la Igualdad son la base para lograr nuestras metas.”



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Rincón
Oficina Legislatura Municipal
Apartado 98
Rincón, Puerto Rico 00677



Tel.787-823-2180/823-2575

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NUM. 47

3

SERIE-2023-2024

SECCIÓN 2DA: Que las cuentas que se relacionan a continuación son para atender el pago de los gastos del Gobierno Municipal de Rincón, Puerto Rico, durante el Año Fiscal 2024-2025 y se conocerá como **Sección de Egresos**.

SECCIÓN DE EGRESOS

DEPARTAMENTO 01: LEGISLATURA MUNICIPAL

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024-2025
01-01-01-91.01	Empleados Regulares	65,244
01-01-01-91.31	Seguro Social Federal	5,175
01-01-01-91.41	Plan Médico	4,320
01-01-01-91.71	Bono Navideño	2,400
01-01-04-92.01	Materiales de Oficina	2,050
01-01-04-92.35	Gastos de Teléfonos y Comunicaciones	2,000
01-01-04-92.42	Materiales y Suministros	1,000
01-01-04-93.27	Compra de Equipos	2,000
01-01-04-94.01	Dietas	22,000
01-01-04-94.05	Gastos de Representación	200
01-01-04-94.06	Adiestramientos	2,000
01-01-04-94.11	Servicios Profesionales	1,000
01-01-04-94.15	Relaciones Públicas	600
01-01-04-94.21	Gastos de Viaje	500
01-01-04-94.25	Servicios Legales	24,000
01-01-04-94.44	Cuotas y subscripciones	3,600
01-01-04-94.51	Renta de Equipo y Vehículos	1,800
01-01-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	400
01-01-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	1,000
01-01-04-94.65	Misceláneos	800
01-01-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	2,000
01-01-04-94.84	Otras Actividades	1,200
TOTAL		\$145,289

"La Justicia y la Igualdad son la base para lograr nuestras metas."



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Rincón
Oficina Legislatura Municipal
Apartado 98
Rincón, Puerto Rico 00677



Tel.787-823-2180/823-2575

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NUM. 47

4

SERIE-2023-2024

DEPARTAMENTO 02: OFICINA DEL ALCALDE

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024-2025
01-02-01-91.01	Empleados Regulares	500,748
01-02-01-91.31	Seguro Social Federal	39,165
01-02-01-91.41	Plan Médico	21,600
01-02-01-91.71	Bono Navideño	11,200
01-02-04-92.01	Materiales de Oficina	4,300
01-02-04-92.15	Materiales de mantenimiento	2,000
01-02-04-94.05	Gastos de Representación	1,800
01-02-04-94.06	Adiestramientos	4,000
01-02-04-94.11	Servicios Profesionales	40,000
01-02-04-94.15	Relaciones Públicas	6,000
01-02-04-94.21	Gastos de Viaje	4,000
01-02-04-94.44	Cuotas y Suscripciones	5,000
01-02-04-94.65	Misceláneos	3,200
01-02-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	6,000
01-02-04-94.84	Otras Actividades	10,000
01-02-07-94.81	Actividades Escolares	2,500
	TOTAL	\$661,513

"La Justicia y la Igualdad son la base para lograr nuestras metas."



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Rincón
Oficina Legislatura Municipal
Apartado 98
Rincón, Puerto Rico 00677



Tel.787-823-2180/823-2575

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NUM. 47

5

SERIE-2023-2024

DEPARTAMENTO 03: DEPARTAMENTO DE FINANZAS

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024-2025
01-03-01-91.01	Empleados Regulares	412,464
01-03-01-91.31	Seguro Social Federal	32,717
01-03-01-91.41	Plan Médico	27,360
01-03-01-91.71	Bono Navideño	15,200
01-03-01-94.39	Cargos por Servicios Bancarios	10,000
01-03-04-91.10	Seguro Choferil	1,500
01-03-04-91.14	Cargo "Pay Go"	500,000
01-03-04-91.31	Seguro Social Federal	13,770
01-03-04-91.45	Seguro por Desempleo	20,000
01-03-04-91.51	Fondo del Seguro del Estado	195,437
01-03-04-91.71	Bono Navideño-Propuestas	60,000
01-03-04-92.01	Materiales de Oficina	6,000
01-03-04-92.28	Gastos de Energía Eléctrica	568,764
01-03-04-92.32	Gastos de Acueductos y Alcantarillados	5,000
01-03-04-92.35	Gastos de Teléfonos y Comunicaciones	55,000
01-03-04-93.27	Compra de Equipos	3,000
01-03-04-94.10	"Single Audit"	22,000
01-03-04-94.11	Servicios Profesionales	107,940
01-03-04-94.21	Gastos de Viaje	6,000
01-03-04-94.25	Servicios Legales	84,000
01-03-04-94.42	Seguros	500,000
01-03-04-94.51	Renta de Equipo y Vehículos	10,000
01-03-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	5,000
01-03-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	2,000
01-03-04-94.65	Misceláneos	11,048
01-03-04-94.69	Franqueo	4,000
01-03-04-94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	5,000
01-03-04-94.77	Aportación al CRIM	116,707
01-03-04-99.01	Transferencias que salen	1,000

TOTAL **\$2,800,907**
"La Justicia y la Igualdad son la base para lograr nuestras metas."



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Rincón
Oficina Legislatura Municipal
Apartado 98
Rincón, Puerto Rico 00677



Tel.787-823-2180/823-2575

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NUM. 47

6

SERIE-2023-2024

DEPARTAMENTO 04: DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024-2025
01-04-01-91.01	Empleados Regulares	838,344
01-04-01-91.31	Seguro Social Federal	67,010
01-04-01-91.41	Plan Médico	67,680
01-04-01-91.71	Bono Navideño	37,600
01-04-04-92.01	Materiales de Oficina	500
01-04-04-92.15	Materiales de mantenimiento	3,500
01-04-04-92.25	Combustible y Lubricantes	120,000
01-04-04-92.38	Materiales de Construcción	11,000
01-04-04-92.42	Materiales y Suministros	15,000
01-04-04-93.27	Compra de Equipos	8,000
01-04-04-94.36	Canon Excavaciones y Demoliciones	5,000
01-04-04-94.42	Seguro Compulsorio ACAA	10,000
01-04-04-94.51	Renta de Equipo y Vehículos	10,000
01-04-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	10,000
01-04-04-94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	125,000
01-04-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	100,000
01-04-04-94.73	Disposición de Desperdicios	110,000
TOTAL		\$1,538,634

“La Justicia y la Igualdad son la base para lograr nuestras metas.”



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Rincón
Oficina Legislatura Municipal
Apartado 98
Rincón, Puerto Rico 00677



Tel.787-823-2180/823-2575

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NUM. 47

7

SERIE-2023-2024

DEPARTAMENTO 06: OFICINA PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024-2025
01-06-01-91.01	Empleados Regulares	213,624
01-06-01-91.31	Seguro Social Federal	17,016
01-06-01-91.41	Plan Médico	15,840
01-06-01-91.71	Bono Navideño	8,800
01-06-04-92.01	Materiales de Oficina	1,500
01-06-04-92.35	Gastos de Teléfonos y Comunicaciones	1,600
01-06-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	5,000
01-06-04-93.27	Compra de Equipos	10,000
01-06-04-94.06	Adiestramientos	1,500
01-06-04-94.21	Gastos de Viaje	1,000
01-06-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	5,000
01-06-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	4,500
01-06-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	2,500
01-06-04-94.65	Misceláneos	2,500
TOTAL		\$ 290,380

“La Justicia y la Igualdad son la base para lograr nuestras metas.”



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Rincón
Oficina Legislatura Municipal
Apartado 98
Rincón, Puerto Rico 00677



Tel.787-823-2180/823-2575

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NUM. 47

8

SERIE-2023-2024

DEPARTAMENTO 07: POLICÍA MUNICIPAL

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024-2025
01-07-01-91.01	Empleados Regulares	457,872
01-07-01-91.31	Seguro Social Federal	36,435
01-07-01-91.41	Plan Médico	33,120
01-07-01-91.71	Bono Navideño	18,400
01-07-04-92.01	Materiales de Oficina	800
01-07-04-92.23	Compra de Uniformes	2,000
01-07-04-93.27	Compra de Equipos	8,500
01-07-04-94.06	Adiestramientos	1,000
01-07-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	2,500
01-07-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	10,000
01-07-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	1,000
01-07-04-94.65	Misceláneos	1,580
TOTAL		\$ 573,207

“La Justicia y la Igualdad son la base para lograr nuestras metas.”



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Rincón
Oficina Legislatura Municipal
Apartado 98
Rincón, Puerto Rico 00677



Tel.787-823-2180/823-2575

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NUM. 47

9

SERIE-2023-2024

DEPARTAMENTO 08: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESIPUESTO 2024-2025
01-08-01-91.01	Empleados Regulares	124,188
01-08-01-91.07	Vacaciones Acumuladas por Licencia Regular	5,000
01-08-01-91.31	Seguro Social Federal	9,868
01-08-01-91.41	Plan Médico	8,640
01-08-01-91.71	Bono Navideño	4,800
01-08-04-91.31	Seguro Social Federal	383
01-08-04-91.73	Beneficios Marginales	250,000
01-08-04-92.01	Materiales de Oficina	1,000
01-08-04-92.42	Materiales y Suministros	2,000
01-08-04-94.06	Adiestramientos	4,000
01-08-04-94.13	Pruebas de Dopaje	4,000
TOTAL		\$ 413,879

“La Justicia y la Igualdad son la base para lograr nuestras metas.”



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Rincón
Oficina Legislatura Municipal
Apartado 98
Rincón, Puerto Rico 00677



Tel.787-823-2180/823-2575

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NUM. 47

10

SERIE-2023-2024

DEPARTAMENTO 09: DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024-2025
01-09-01-91.01	Empleados Regulares	196,464
01-09-01-91.31	Seguro Social Federal	15,703
01-09-01-91.41	Plan Médico	15,840
01-09-01-91.71	Bono Navideño	8,800
01-09-04-92.01	Materiales de Oficina	400
01-09-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	10,000
01-09-04-93.27	Compra de Equipos	1,500
01-09-04-94.12	Servicios No Profesionales	6,000
01-09-04-94.15	Relaciones Públicas	2,700
01-09-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	1,800
01-09-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	1,800
01-09-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	20,000
01-09-04-94.82	Festival o Actividad	9,000
TOTAL		\$ 290,007

“La Justicia y la Igualdad son la base para lograr nuestras metas.”



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Rincón
Oficina Legislatura Municipal
Apartado 98
Rincón, Puerto Rico 00677



Tel.787-823-2180/823-2575

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NUM. 47

11

SERIE-2023-2024

DEPARTAMENTO 11: CENTRO DE ENVEJECIENTES

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024-2025
01-11-01-91.01	Empleados Regulares	32,940
01-11-01-91.31	Seguro Social Federal	2,643
01-11-01-91.41	Plan Médico	2,880
01-11-01-91.71	Bono Navideño	1,600
01-11-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	5,000
01-11-04-93.27	Compra de Equipo	1,500
01-11-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	3,000
01-11-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	1,000
01-11-04-94.65	Misceláneos	2,000
TOTAL		\$ 52,563

DEPARTAMENTO 12: COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024-2025
01-12-01-91.01	Empleados Regulares	54,168
01-12-01-91.31	Seguro Social Federal	4,267
01-12-01-91.41	Plan Médico	2,880
01-12-01-91.71	Bono Navideño	1,600
01-12-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	3,970
01-12-04-94.15	Relaciones Públicas	10,000
01-12-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	1,400
TOTAL		\$78,285

“La Justicia y la Igualdad son la base para lograr nuestras metas.”



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Rincón
Oficina Legislatura Municipal
Apartado 98
Rincón, Puerto Rico 00677



Tel.787-823-2180/823-2575

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NUM. 47

12

SERIE-2023-2024

DEPARTAMENTO 14: DEPARTAMENTO DE ARTE, CULTURA Y TURISMO

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024-2025
01-14-01-91.01	Empleados Regulares	79,644
01-14-01-91.31	Seguro Social Federal	6,338
01-14-01-91.41	Plan Médico	5,760
01-14-01-91.71	Bono Navideño	3,200
01-14-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	1,500
01-14-04-94.15	Relaciones Públicas	4,000
01-14-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	1,500
01-14-09-94.80	Fiestas Patronales	75,000
01-14-09-94.84	Encendido Navideño	15,000
01-14-44-94.82	Festival Día de Reyes	10,000
TOTAL		\$ 201,942

“La Justicia y la Igualdad son la base para lograr nuestras metas.”



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Rincón
Oficina Legislatura Municipal
Apartado 98
Rincón, Puerto Rico 00677



Tel.787-823-2180/823-2575

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NUM. 47

13

SERIE-2023-2024

DEPARTAMENTO 16: OFICINA DEL ALCALDE CON EL PUEBLO

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024-2025
01-16-01-91.01	Empleados Regulares	202,464
01-16-01-91.31	Seguro Social Federal	16,162
01-16-01-91.41	Plan Médico	15,840
01-16-01-91.71	Bono Navideño	8,800
01-16-04-92.01	Materiales de Oficina	1,000
01-16-04-94.15	Relaciones Públicas	1,000
01-16-04-94.47	Donaciones	20,000
01-16-07-94.07	Mantenimiento de Biblioteca	4,000
01-16-11-94.43	Gasto de Salud	170,863
01-16-42-94.47	Donaciones	15,000
	Aportación Programa de Reparación de Viviendas	
TOTAL		\$ 455,129

“La Justicia y la Igualdad son la base para lograr nuestras metas.”



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Rincón
Oficina Legislatura Municipal
Apartado 98
Rincón, Puerto Rico 00677



Tel.787-823-2180/823-2575

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NUM. 47

14

SERIE-2023-2024

DEPARTAMENTO 19: SECRETARÍA MUNICIPAL

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024-2025
01-19-01-91.01	Empleados Regulares	130,884
01-19-01-91.31	Seguro Social Federal	10,380
01-19-01-91.41	Plan Médico	8,640
01-19-01-91.71	Bono Navideño	4,800
01-19-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	2,000
01-19-04-94.01	Dietas	1,000
01-19-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	2,000
01-19-04-94.69	Franqueo	800
TOTAL		\$ 160,504

DEPARTAMENTO 21: AUDITORÍA INTERNA

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024-2025
01-21-01-91.01	Empleados Regulares	26,400
01-21-01-91.31	Seguro Social Federal	2,081
01-21-01-91.41	Plan Médico	1,440
01-21-01-91.71	Bono Navideño	800
01-21-04-92.01	Materiales de Oficina	300
01-21-04-94.06	Adiestramientos	500
01-21-04-94.21	Gastos de Viaje	200
TOTAL		\$ 31,721

“La Justicia y la Igualdad son la base para lograr nuestras metas.”



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Rincón
Oficina Legislatura Municipal
Apartado 98
Rincón, Puerto Rico 00677



Tel.787-823-2180/823-2575

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NUM. 47

15

SERIE-2023-2024

DEPARTAMENTO 43: RECICLAJE

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024-2025
01-43-01-91.01	Empleados Regulares	57,120
01-43-01-91.31	Seguro Social Federal	4,554
01-43-01-91.41	Plan Médico	4,320
01-43-01-91.71	Bono Navideño	2,400
01-43-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	10,000
01-43-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	3,000
01-43-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	500
01-43-04-94.84	Otros Festivales o Actividades	500
TOTAL		\$ 82,394

**DEPARTAMENTO 47: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE INSTALACIONES MUNICIPALES**

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024-2025
01-47-01-91.01	Empleados Regulares	144,204
01-47-01-91.31	Seguro Social Federal	11,522
01-47-01-91.41	Plan Médico	11,520
01-47-01-91.71	Bono Navideño	6,400
01-47-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	50,000
TOTAL		\$ 223,646

GRAN TOTAL **\$ 8,000,000**

“La Justicia y la Igualdad son la base para lograr nuestras metas.”



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Rincón
Oficina Legislatura Municipal
Apartado 98
Rincón, Puerto Rico 00677



Tel.787-823-2180/823-2575

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NUM. 47

16

SERIE-2023-2024

FONDO 10: FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA PÚBLICA

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024-2025
10-03-04-94.55	Intereses	23,978
10-03-04-94.57	Amortización del Principal	144,000
10-03-04-94.75	Reserva	1,562,152
TOTAL		\$1,730,130

SECCIÓN 3RA: El Alcalde y los Directores de Departamentos del Municipio de Rincón, ejercitarán debida supervisión sobre la aplicación de las asignaciones para materiales y servicios, a fin de que se garantice la suficiencia de las cuentas para todo el Año Fiscal 2024-2025.

SECCION 4TA: El Director de Finanzas, en el cumplimiento de sus funciones, fiscalizará la suficiencia de las cuentas para materiales y servicios durante el Año Fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Código Municipal de Puerto Rico y el Reglamento para la Administración Municipal.

SECCION 5TA: El Alcalde realizará las gestiones administrativas pertinentes, promulgando las reglas necesarias para la mejor utilización de las cuentas, de conformidad con los reglamentos en vigor y las disposiciones de la vigente en el Código Municipal de Puerto Rico; tomando en consideración que no se podrá incurrir en obligaciones o deudas fuera de los créditos asignados en el Presupuesto, con excepción de aquellos casos en que estos créditos puedan ser aumentados por transferencias con cargo a sobrantes de otras cuentas.

SECCION 6TA: No se aprobará ninguna nómina ni comprobante de desembolso de fondos municipales sin que el gasto haya sido previamente registrado contra la cuenta en los libros del Departamento de Finanzas, a fin de que la erogación en cada caso se efectúe de los créditos disponibles en el Presupuesto, debiéndose cumplir con los requisitos de orden y de solicitud de concesión de crédito, de conformidad con el procedimiento que establece el Reglamento para la Administración Municipal.

SECCION 7MA: El Presupuesto del Municipio de Rincón regirá desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, inclusive, y las asignaciones se aplicarán a los gastos correspondientes al Año Fiscal 2024-2025, debiéndose liquidar de conformidad con la Ley y los Reglamentos en vigor, **DISPONIENDOSE**, además, que los puestos que han sido objeto de reclasificación y/o han tenido aumento de sueldo que están desempeñados en la actualidad, no requerirán un nuevo nombramiento para los incumbentes que lo ocupen, siendo obligación de la Oficina de Recursos Humanos del Municipio de Rincón, hacerlo constar así en el expediente de aquellos empleados concernidos, mediante la O.P. 15 correspondiente.

"La Justicia y la Igualdad son la base para lograr nuestras metas."



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Rincón
Oficina Legislatura Municipal
Apartado 98
Rincón, Puerto Rico 00677



Tel. 787-823-2180/823-2575

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NUM. 47

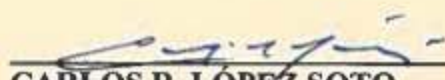
17

SERIE-2023-2024

SECCION 8VA: Esta Resolución, una vez aprobada por la Legislatura y firmada por el Alcalde, será sometida a la División de Asuntos Municipales adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y al cualquier otra Agencia que sea necesario para la acción correspondiente, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos, debiéndose certificada la misma, a fin de que sirva de base para registrar en los libros de contabilidad de las asignaciones contenidas en este Presupuesto.

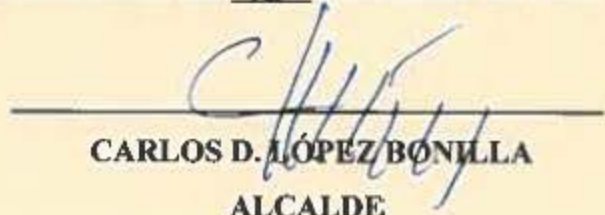
SECCION 9NA: Esta Resolución empezará a regir el 1 de julio de 2024.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE RINCÓN, ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO EL 17 DE JUNIO DE 2024.


CARLOS R. LÓPEZ SOTO
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


MARÍA E. RÍOS SÁNCHEZ
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE RINCÓN, ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO EL 18 DE JUNIO DE 2024.


CARLOS D. LÓPEZ BONILLA
ALCALDE



"La Justicia y la Igualdad son la base para lograr nuestras metas."



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Rincón
Oficina Legislatura Municipal
Apartado 98
Rincón, Puerto Rico 00677



Tel.787-823-2180/823-2575

CERTIFICACIÓN

Yo, María E. Ríos Sánchez, Secretaria de la Legislatura Municipal de Rincón, Puerto Rico
CERTIFICO:

QUE: Lo que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 47
Serie 2023-2024 aprobada por la Sesión Ordinaria celebrada el 17 de junio
de 2024 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Honorables:

Carlos López Soto
Héctor R. Caro Noriega
Nelson Rivera Ruiz
Carlos D. Ramos Martínez
Elba Collazo Tirado
Milagros Vargas Altieri

María E. Vargas Vargas
Raúl Feliciano Muñoz
Gerardo M. Rivera Chaparro
Roberto Feliciano Lorenzo
Enid Rivera Tubens

QUE: Esta Resolución fue firmada por el Alcalde el 18 de junio de 2024.

Y, para que así conste firmo y expido esta certificación hoy, 18 de junio de 2024.

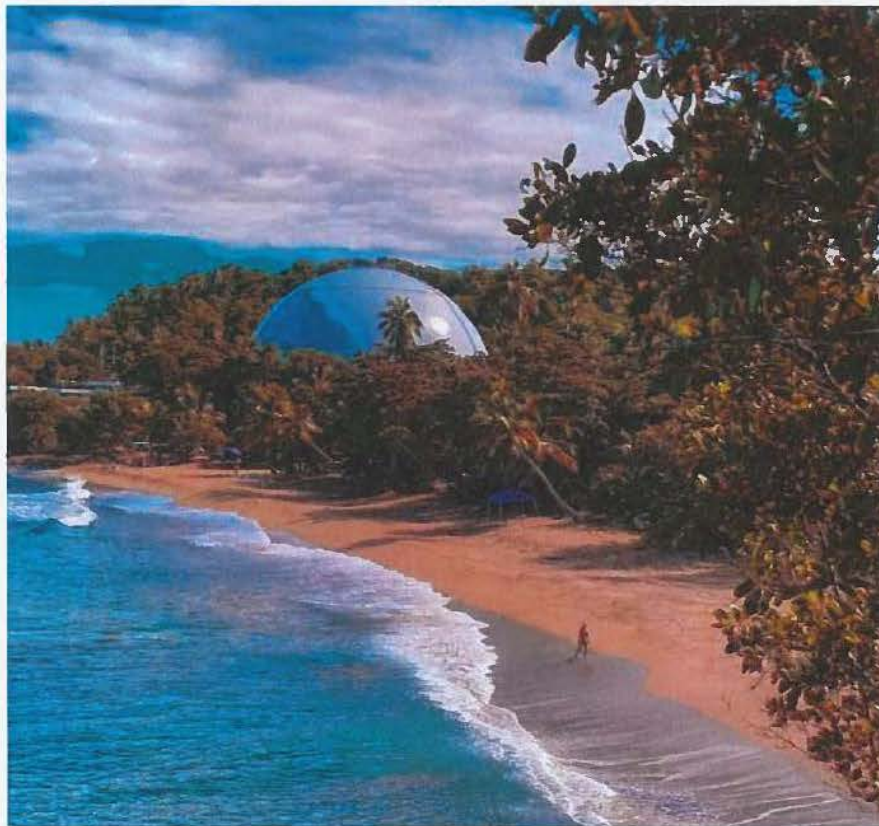

María E. Ríos Sánchez
Secretaria Legislatura Municipal



"La Justicia y la Igualdad son la base para lograr nuestras metas."

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCÓN



**PROYECTO DE PRESUPUESTO
AF2024-2025**



**HON. CARLOS D. LÓPEZ BONILLA
ALCALDE**

**RINCÓN-“PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES
Y CAPITAL DEL SURFING”**

PROYECTO DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2024-2025

SECCIÓN DE INGRESOS



INGRESOS

La Sección 7, del Artículo VI, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone que las asignaciones que se hagan para cualquier año económico no deberán exceder los estimados de ingresos totales, incluyendo cualquier sobrante disponible para el mismo año económico.

Por la razón anterior, en la confección del Presupuesto para el Año Fiscal 2024-2025 hemos tenido especial cuidado al calcular los posibles ingresos locales y no inflar las cuentas de ingresos correspondientes. Con ello se evita un posible déficit al cierre de las operaciones del año o el uso indebido de cualquier superávit proveniente de años anteriores.

Las cantidades incluidas de los estimados de ingresos por concepto de la contribución de la propiedad y de las aportaciones del Gobierno Estatal son las informadas por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) y las agencias y corporaciones públicas.

Para los estimados de los impuestos y las rentas locales, se utilizó la experiencia de años anteriores haciendo los ajustes necesarios con el fin de producir los estimados más exactos posibles. Sin embargo, para aquellos conceptos de ingresos menos recurrentes, además de la base del año anterior, se analizaron otros factores tales como tendencias o proyecciones económicas y estimados departamentales de ingresos que provienen de servicios realizados, de manera que se obtenga una cifra confiable para incluirse en el presupuesto.

Clasificación de Ingresos Presupuestarios

I. FONDO GENERAL

Los recursos del Fondo General son la principal fuente de ingresos que posee el Municipio para financiar los servicios y mejoras ofrecidas a los ciudadanos de Rincón.

Este es el Fondo de operación general de los gobiernos municipales, en el cual se contabilizan todos los recursos financieros, excepto aquellos que se requiere contabilizar en otros fondos.

Todos los ingresos que forman parte del Fondo General tendrán una clasificación principal que a su vez se sub-clasificará en forma detallada indicando el concepto específico de cada ingreso.

a. Ingresos Locales

Son aquellos recursos que se generan de la actividad interna del Municipio. Estos se subdividen en los siguientes grupos principales:

1. Impuestos

La facultad de crear y organizar municipios, que confiere la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Asamblea Legislativa, implica la autoridad para delegar el poder de imponer contribuciones,

arbitrios y derechos para fines locales, a fin de hacer frente a los gastos y necesidades del Municipio.

2. Renta y Venta de Propiedades

Consiste en aquellos ingresos que genera el Municipio como resultado del arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, o de otras facilidades. Este grupo identifica también aquellos ingresos que son generados a través de la venta de bienes raíces y equipo.

3. Ingresos - Varios

Se incluye en esta clase de ingresos, los cuales tienen un carácter eventual, las multas o penalidades, confiscaciones e intereses por inversiones de cuentas de depósitos.

b. Ingresos Intergubernamentales

En este grupo se clasifican todas aquellas fuentes de ingresos que no son de origen local o que no provienen como resultado de las actividades normales del Municipio. Esto se subdivide en:

1. Compensaciones y Otros Ingresos de Origen Estatal

Son ingresos que recibe el Municipio en forma de compensaciones o aportación del Gobierno Estatal, principalmente para compensar a éste por los efectos de las leyes de impuestos sobre artículos de uso y consumo.

2. Compensaciones de Otras Dependencias Gubernamentales

Estos ingresos los recibe el Municipio como compensación a los ingresos que deja de percibir, debido a que estas fuentes de ingresos son administradas por otras dependencias gubernamentales.

3. Aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos

Estos ingresos incluyen las aportaciones que hace el Gobierno Federal para financiar programas establecidos, los cuales tienen propósitos específicos y determinados. Estos programas están debidamente descritos en las exposiciones de cada programa que se presenta en este documento.

4. Ingresos por Servicios

En este grupo se consideran todas aquellas fuentes de ingreso, tanto locales como federales, que se originan como resultado de los servicios que ofrece el Municipio de Rincón.

II. FONDOS ESPECIALES

Los fondos especiales se definen como los recursos disponibles solamente para usos específicos. Entre estos recursos se encuentran los que produce la Contribución Sobre la Propiedad, que se destinan a la redención de la deuda pública; y los recursos de organismos que generan ingresos para sufragar sus gastos de operación.

INGRESOS ESTIMADOS

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2024-2025
01-03-04-81.01	Patentes	900,000	1,100,000
01-03-04-81.03	Impuesto sobre Venta y Uso	950,000	1,150,000
01-03-04-81.05	Fondo de Desarrollo Municipal	725,000	750,000
01-03-04-81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	5,000	5,000
01-03-04-83.01	Arbitrios de Construcción	525,000	625,000
01-03-04-83.04	Licencias y Permisos Misceláneos	40,000	30,000
01-03-04-84.02	Compensación AEE	552,589	523,764
01-03-04-84.04	Fondo de Equiparación	1,305,284	812,022
01-03-04-85.15	Ingresos por Servicios de Transportación	180,000	180,000
01-03-04-86.01	Multas	1,000	1,000
01-03-04-87.03	Intereses Bancarios	25,000	250,000
01-03-04-87.05	Ingresos Eventuales	27,004	19,093
01-03-04-87.06	Renta de Locales y Propiedad Municipal	180,000	180,000
01-03-04-87.09	Otros Ingresos	40,000	40,000
01-03-04-87.22	Contribución sobre la Propiedad No Exonerada	2,404,123	2,334,121
TOTAL		7,860,000	8,000,000
10-03-04-87.22	Contribución Especial sobre la Propiedad (CAE)	1,709,769	1,730,130
TOTAL		1,709,769	1,730,130

**COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
MUNICIPALITY OF RINCON**

**STATEMENT OF REVENUES, EXPENDITURES AND CHANGES IN FUND BALANCES (DEFICIT) -
GOVERNMENTAL FUNDS
FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2023**

	Major Funds TSHUD - Community Development Block Grant Program								
	General	Commonwealth Legislature Resolutions	Debt Service	Coronavirus Relief Fund	American Rescue Plan Act	FEMA - Hurricane Maria	Other Governmental Funds	Total Governmental Funds	
Revenues:									
Taxes:									
Property taxes	\$ 1,577,347	\$ -	\$ 1,776,360	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,353,707
Municipal license taxes	1,122,671	-	-	-	-	-	-	-	1,122,671
Sales and use taxes	1,920,176	-	509,513	-	-	-	-	-	2,429,689
Intergovernmental:									
Commonwealth Government	2,534,627	158,000	-	-	-	-	1,166,249	-	3,858,876
Federal Government	-	-	-	895,594	10,366	3,428,757	194,586	677,822	5,207,125
Fees, fines and charges for services	2,906,891	-	-	-	-	-	-	-	2,906,891
Interest on deposits and investment income	422,577	-	-	-	-	-	-	-	422,577
Other	611,313	-	-	-	-	-	800	-	612,113
Total revenues	11,095,602	158,000	2,285,873	895,594	10,366	3,428,757	194,586	1,844,871	19,913,649
Expenditures:									
Current:									
General government	5,512,709	-	-	81,691	-	951,639	-	221,498	6,767,537
Public works and sanitation	1,871,865	21,089	-	-	-	101,290	80,616	973,334	3,048,194
Public Safety	660,792	-	-	-	-	12,203	-	-	672,995
Culture and recreation	449,261	-	-	-	-	-	-	-	449,261
Health	44,151	-	-	311,804	10,366	31,371	-	48	397,740
Welfare and community development	266,034	-	-	-	-	57,968	-	399,939	723,931
Education	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capital outlays	594,214	153,141	-	18,000	-	2,274,286	113,970	3,711	3,157,322
Debt Service:									
Principal	-	-	131,000	269,000	-	-	-	-	400,000
Interest	-	-	35,330	112,054	-	-	-	-	152,384
Total expenditures	9,399,016	174,230	166,330	797,549	10,366	3,428,757	194,586	1,598,530	15,769,364
Excess (deficiency) of revenues over expenditures	1,696,586	(16,230)	2,119,543	98,045	-	-	-	246,341	4,144,285
Other financing sources (uses):									
Transfers in	1,070,197	-	-	2,955	-	-	-	-	1,073,152
Transfers (out)	(2,955)	-	(1,070,197)	-	-	-	-	-	(1,073,152)
Total other financing sources (uses)	1,067,242	-	(1,070,197)	2,955	-	-	-	-	-
Net change in fund balances (deficit)	2,763,828	(16,230)	1,049,346	101,000	-	-	-	246,341	4,144,285
Fund balances (deficit) at beginning of fiscal year:	7,499,644	493,816	4,602,127	2,134,924	-	-	232,473	(43,805)	14,921,179
Fund balances (deficit) at end of fiscal year	\$ 10,263,472	\$ 477,586	\$ 5,651,473	\$ 2,235,924	\$ -	\$ -	\$ 232,473	\$ 202,536	\$ 19,065,464

The accompanying notes are an integral part of this statement.

**COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
MUNICIPALITY OF RINCON**

**NOTES TO BASIC FINANCIAL STATEMENTS
JUNE 30, 2023**

NOTE N - SALES AND USE TAXES – Continued

the 20th day of each month based on tax collected in the preceding month. Merchants at the Municipality of Rincon render their tax return and payment through COFIM's web site or through a bank institution.

Acts No. 18 and No. 19 of 2014, as amended by Act No. 84 of 2016, provide for the restructuring and creation of financing structures from sales and use tax sources to guarantee and pay municipal long-term debt issuances. Act No. 18 created a special fund called "Municipal Administration Fund" (FAM) administered by COFIM and a commercial bank serving as the custodian. The FAM permits the Municipalities to guarantee and pay long-term debt and provide funds for its general operations. The Act includes provisions for municipalities that do not want to be covered by the Act. Special rules apply for those municipalities. The Municipality of Rincon signed the agreement to be covered. Act No. 19 created COFIM, a public corporation, to issue bonds and use other financing mechanisms to pay or refinance all or a portion of the municipalities' debt obligations payable from the 1% municipal SUT. The Act includes provisions for municipalities that do not want to be covered by Act No. 18. Special rules apply for those municipalities. As discussed above, the Municipality of Rincon signed the agreement to be covered by Act No. 18.

The FAM is funded with an amount attributable to the .5% of the Commonwealth's SUT for the current fiscal year. The .5% is distributed as follows:

- a. .2% deposited in the Municipal Development Fund to be distributed to the municipalities to finance operational costs,
- b. .2% deposited in a SUT Municipal Redemption Fund or may be deposited in the municipalities' general fund (the municipalities have the option to maintain funds in the SUT Municipal Redemption Fund or transfer funds from the Municipal Development Fund to increase its debt margin),
- c. .1% deposited in a Municipal Improvement Fund to finance capital improvement projects; these funds will be distributed based on legislation from the Commonwealth's Legislature.

All FAM's .2% SUT revenues belonging to the SUT Municipal Redemption Fund are deposited in a commercial bank designated by COFIM.

The Municipality's debt service fund reported revenues of \$509,513 corresponding to the SUT Municipal Redemption Fund for the year then ended. Once a reserve equivalent to twelve months of debt service on all outstanding general obligations is funded, any surplus in the SUT Municipal Redemption Fund is placed at the disposal of the Municipality.

Upon request, these surplus funds, known as "excess SUT funds" are distributed to the Municipality at any time and whenever requested. Generally, these funds are transferred to the Municipality's general fund. The Municipality recorded these excess SUT funds as transfers-out in the debt service fund and as transfers-in the general fund.

Pursuant to Act no. 19 as amended, the 1% municipal SUT (the 1% Municipal Transfer) is transferred by COFIM to the general fund of municipalities or to the SUT Municipal Redemption Fund as decided by the municipality. For the fiscal year ended June 30, 2023 the Municipality recorded as revenue \$1,920,176 in the general fund of which (a) \$1,152,329 corresponds to the 1% Municipal Transfer and (b) \$767,847 corresponds to the FAM Municipal Development Fund.

**COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
MUNICIPALITY OF RINCON**

**NOTES TO BASIC FINANCIAL STATEMENTS
JUNE 30, 2023**

NOTE O - INTERGOVERNMENTAL REVENUES AND FEES, FINES AND CHARGES FOR SERVICES - GENERAL FUND

1. Intergovernmental revenues in the General Fund are comprised of Commonwealth subsidies and equalization fund for a total amount of \$2,534,627.
2. Fees, fines and charges for services revenues reported in the general fund are comprised of the following:

	<u>Amount</u>
Compensation in lieu of tax (CELI) and municipal public lightning charges of	\$ 1,875,436
Construction excise tax	632,666
Transportation service	165,552
Rental income	198,234
<u>Licenses and permits</u>	<u>32,948</u>
Fines and others	2,055
	<u>\$ 2,906,891</u>

During fiscal year 2020-2021 the Puerto Rico Electric Power Authority (PREPA) transitioned the transmission and distribution system to a private operator, Luma Energy, LLC (LUMA), in accordance with the provisions of Act No. 17 of 2019. As part of this agreement, LUMA will operate customer service, including the billing process. The Municipality reported electric power revenues and expense the CELI and the municipal public lightning as reported by LUMA PREPA's revised Fiscal Plan was certified by the Oversight Board on June 23, 2023. As part of the implementation of the Fiscal Plan and applicable legislation (Act No. 57 of 2014 and Act No. 4 of 2016) one of the primary goals is the full recovery of CILT and public lighting costs. Measures include moving all the municipal public lighting to the subsidies' rider in the customer bill, removal of all municipal for-profit entities from receiving an electric service credit from the CILT, establishing a maximum consumption cap on the municipal CILT (which will also be reduced by 15% in a three-year period) providing that the municipalities will pay for any excess and establishing a mechanism that promotes efficiency and additional savings above the mandated consumption cap. As of June 30, 2023, the Municipality debt to LUMA for municipal for-profit entities consumption amounts to \$9,481.

NOTE P - TAX ABATEMENTS

A tax abatement is a reduction in tax revenues or exemption from tax expense that results from an agreement between one or more governments and an individual or entity in which (a) one or more governments promise to forgo tax revenues to which they are otherwise entitled and (b) the individual or entity promises to take a specific action that after the agreement has been entered into, it contributes to economic development or otherwise benefits the governments or the citizens of those governments. The Municipality's tax revenues may be reduced not only as a result of tax abatement agreements it enters into but also as a result of tax abatement agreements entered into by other governments, including the Commonwealth of Puerto Rico and its instrumentalities. On July 1, 2019 the Commonwealth approved Act No. 60 (Act 60) which establishes the new Puerto Rico Incentives Code. It consolidates in one place dozens of previously approved incentive Acts, harmonizing and standardizing as much as possible, tax incentives applied to income, royalties, dividends and distribution of interest, and profits from capital. It also adjusts municipal contributions to provide more participation to municipalities and increase their capacity to generate income. All changes are forward looking and do not apply to existing incentive contracts. Act 60 includes certain transitional measures between the Act's effective date and December 31, 2019. Effective on January 1, 2020, every incentive or tax benefit application shall be filed in accordance with the provisions of Act 60. Agreements outstanding during fiscal year 2022-2023 are as follows:



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCON
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PROYECCION INGRESOS IVU Y FONDO DE DESARROLLO
AÑO FISCAL 2024-2025

<u>Mes</u>	<u>IVU</u>	<u>FAM</u>	<u>TOTAL</u>
Julio 2023	108,381.68 Cofim	93,587.97 AAFAF	201,969.65
Agosto 2023	62,346.85 Cofim	62,851.19 AAFAF	125,198.04
Septiembre 2023	88,528.81 Cofim	63,259.71 AAFAF	151,788.52
Octubre 2023	121,893.68 Cofim	64,309.87 AAFAF	186,203.55
Noviembre 2023	209,700.73 Cofim	62,268.19 AAFAF	271,968.92
Diciembre 2023	60,973.10 Cofim	58,825.55 AAFAF	119,798.65
Enero 2024	95,789.91 Cofim	67,184.59 AAFAF	162,974.50
Febrero 2024	97,068.53 Cofim	75,958.65 AAFAF	173,027.18
Marzo 2024	99,628.96 Cofim	57,012.96 AAFAF	156,641.92
Abril 2024	110,968.79 Cofim	68,897.54 AAFAF	179,866.33
Mayo 2024	59,399.56 Cofim	69,769.09 AAFAF	129,168.65
Junio 2024	80,460.86 @	61,526.54 @	141,987.40
TOTAL	<u>1,195,141.46</u>	<u>805,451.85</u>	<u>2,000,593.31</u>
Promedio mensual	99,595.12	67,120.99	166,716.11
Base anual	1,195,141.46	805,451.85	2,000,593.31
Cantidad a Presupuestar	1,150,000.00	750,000.00	1,900,000.00
Cantidad Single Audit AF2023			1,920,176.00
Contingencia Presupuesto vs Single Audit			(20,176.00)
Contingencia Presupuesto vs Proyección			(100,593.31)


Manuel D. Godoy Torres
Director de Finanzas

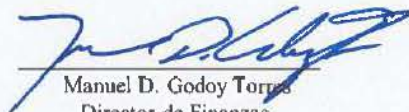
@ Se utilizó como base lo ingresado en el mes el año anterior.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCON
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PROYECCION INGRESOS ARBITRIOS DE CONSTRUCCION
AÑO FISCAL 2024-2025

<u>Descripción</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Costo Estimado</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Dueño</u>
Paseo de Bicicletas	Bo Ensenada @ Bo. Puntas	10,806,117	540,306	Autoridad de Carreteras
Mejoras a carreteras	Varios	500,000	25,000	Municipio de Rincón
Repavimentacion Carr 413	Bo. Ensenada y Bo. Puntas	1,454,156	72,708	DTOP
Repavimentacion Carr 4412	Bo. Cruces	399,442	19,972	Mun. Rincon-DTOP
Residencias-Individuos	Varios		100,000	Varios ciudadanos
Villa Ensenada	Carr 115 km 14.1 Bo Ensenada	10 units @ \$2,000	20,000	Desarrollador Privado
Residencias Finca Rio Grande 2da Fase	Bo. Rio Grande	3,900,000	117,000	Desarrollador Privado
Mejoras Rampa Municipal	Bo. Ensenada	800,000	40,000	Municipio de Rincón
TOTAL		17,859,715.00	934,985.75	
Contingencia			(309,985.75)	
Cantidad a Presupuestar			<u>625,000.00</u>	


Manuel D. Godoy Torres
Director de Finanzas



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

**MEMO EXPLICATIVO
INGRESOS DE TRANSPORTACIÓN
AÑO FISCAL 2024-2025**

La Administración Municipal de Rincón en el pasado ha formalizado contratos con el Departamento de Educación (DE) para proveer transportación a los estudiantes del Distrito Escolar de Rincón. La contratación para el año escolar 2023-2024 fue por \$108,615.42 para el primer semestre y \$110,018.72 para un total de \$218,634.14 por la transportación de los estudiantes regulares. La Administración Municipal ya iniciado conversaciones a los fines de contratar el servicio nuevamente bajo los mismos términos. No obstante, conociendo la situación de una posible baja en matrícula; la cantidad a ingresar en el año fiscal 2024-2025 podría ser menor. Por lo que de manera conservadora se están estimando un ingreso de \$180,000.


MANUEL D. GODOY TORRES
DIRECTOR DE FINANZAS



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

**MEMO EXPLICATIVO
INTERESES BANCARIOS
AÑO FISCAL 2024-2025**

La cantidad de estimada por concepto de Intereses Bancarios contempla un estimado conservador de los pagos de intereses que habrá de realizar la institución bancaria por los depósitos del Municipio. El Municipio al 31 de mayo de 2024 tenía un balance neto disponible en su cuenta corriente de \$13,884,176. Este balance está generando intereses a razón de una tasa de un 4.30%. Por lo que la proyección anual es de \$597,020. No obstante, ya que el balance pudiera tener sus variaciones y de igual manera la tasa de interés que paga la institución financiera pudiera también ser reducida hemos de una manera responsable y conservadora estimado una cantidad a recaudar de tan solo \$250,000. De esta manera se han tomado las previsiones adecuadas para no sobre estimar este recaudo. No tenemos duda que terminaremos recaudando una cantidad mayor a la presupuestada.


MANUEL D. GODOY TORRES
DIRECTOR DE FINANZAS

Efectivo el 1 de mayo de 2024 el servicio de Autorizacion de Pagos Electronicos (EPA) cambio de nombre a ACH Positive Pay Managed Services (EPA). Esta modificacion no implicara en cambios en el servicio o precio.
Effective May 1, 2024, the Electronic Payment Authorization Service (EPA) changed its name to ACH Positive Pay Managed Service (EPA). This modification will not imply changes in service or price.

Contact: CBC OESTE ROS
936 - CBC OESTE

787-831-5650

Account No. DDA 087012189

Activity Detail (continued)

Service Description	Volume/Amount	Unit Price/Rate	Charge For Service	Balance Required
GENERAL ACH SERVICES				
ACH TRANSACTIONS	791	0.2500000000	197.75	53,182.
ACH MAINTENANCE	1	25.0000000000	25.00	6,723.
ACH FILES RECEIVED PROCESSED	3	0.0000000000	0.00	0.00
Total			222.75	
Total Activity Charges			237.25	

Total Charge for Services 237.25
BAJO PENA DE NULIDAD ABSOLUTA CERTIFICO QUE NINGUN SERVIDOR PUBLICO DE ESTE ORGANISMO ES PARTE O TIENE ALGUN INTERES EN LAS GANANCIAS O BENEFICIOS PRODUCTO DEL CONTRATO OBJETO DE ESTA FACTURA Y DE SER PARTE O TENER INTERES EN LAS GANANCIAS O BENEFICIOS PRODUCTO DEL CONTRATO HA MEDIADO UNA DISPENSA PREVIA. LA UNICA CONSIDERACION PARA SUMINISTRAR LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO EL PAGO ACORDADO CON EL REPRESENTANTE AUTORIZADO DE LA AGENCIA. EL IMPORTE DE ESTA FACTURA ES JUSTO Y CORRECTO LOS TRABAJOS HAN SIDO REALIZADOS, HAN SIDO ENTREGADOS (LOS SERVICIOS PRESTADOS) Y NO HAN SIDO PAGADOS.

MUNICIPIO DE RINCON
PO BOX 97
RINCON PR 00677-0097

From 05-01-2024
To 05-31-2024

Different Level (0001/99/00000000000002829)

Page 1

Efectivo el 1 de mayo de 2024 el servicio de Autorizacion de Pagos Electronicos (EPA) cambio de nombre a ACH Positive Pay Managed Services (EPA). Esta modificacion no implicara en cambios en el servicio o precio.
Effective May 1, 2024, the Electronic Payment Authorization Service (EPA) changed its name to ACH Positive Pay Managed Service (EPA). This modification will not imply changes in service or price.

Contact: CBC OESTE ROS
936 - CBC OESTE

787-831-5650

Account No. DDA 087012197

Balance Summary		14,190,273.09
Average Balance		8,859.45
Less Average Float		
Available Balance for Earning Credit		14,181,413.64
Less Balance Required		297,237.53
Net Available Balance		13,884,176.11
Earnings on Available Balance	4.39000000	52,730.84
Total Charge for Services		1,105.22
Net Service Credit		51,625.62
Net Charge For Services		0.00

Activity Summary

Service Type	Service Description	Curr	Charge For Service
01000	GENERAL ACCOUNT SERVICES	USD	25.00
10000	DEPOSITORY SERVICES	USD	85.02
15000	PAPER DISBURSEMENTS SERVICES	USD	121.80
20000	RECONCILIATION SERVICES	USD	111.42
25000	GENERAL ACH SERVICES	USD	35.30
35000	WIRE AND OTHER TRANSFER SERVICES	USD	15.00
40000	INFORMATION SERVICES	USD	211.68
99000	SPECIAL SERVICES	USD	500.00
Service Type Totals		USD	1,105.22

Activity Detail

Service Description	Volume/Amount	Unit Price/Rate	Charge For Service	Balance Required
GENERAL ACCOUNT SERVICES				
MAINTENANCE FEE	1	10.0000000000	10.00	2,68

MUNICIPIO DE RINCON
PO BOX 97

From 05-01-2024
To 05-31-2024

PROYECTO DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2024-2025

SECCIÓN DE EGRESOS



EGRESOS

Esta sección contempla los gastos en que incurrirá el Municipio durante el año fiscal 2024-2025. Por disposición de ley, su totalidad no puede, a su vez, exceder la de sus ingresos. Igualmente, en esta sección tienen que consignarse en primera instancia los gastos dispuestos en el Artículo 2.100 – Estimados Presupuestarios y Asignaciones mandatorias, de la Ley Núm. 107-2020 “Código Municipal de Puerto Rico” y que resultan ser (en orden de prioridad):

- a) Intereses, amortizaciones y retiro de la deuda pública municipal;
- b) otros gastos y obligaciones estatutarias;
- c) el pago de sentencias de los tribunales de justicia;
- d) la cantidad que fuese necesaria para cubrir cualquier déficit del año fiscal anterior;
- e) los gastos a que esté legalmente obligado por contratos ya celebrados;
- f) los gastos u obligaciones cuya inclusión se exige en esta ley; y
- g) otros gastos de funcionamiento.

Restados los anteriores (excluyendo los que no proceden o no existen, ejemplos, el (d y e), la diferencia es la cantidad de que dispone el Municipio para atender otras actividades que no estén enmarcadas en las anteriores citadas.

Es por ello que la distribución de las partidas de gastos (o por dependencias) se contempla en orden prioritario de las necesidades de nuestros conciudadanos. Por igual razón, en la consignación de fondos para las partidas de gastos, medió de nuestra parte una evaluación analítica del comportamiento (durante el año) de las existentes y a la vez se eliminaron unas o se crearon otras nuevas.

Con tan pocos recursos económicos, es la razón por la cual los Municipios se ven impedidos de realizar obras permanentes con el Fondo General. Para las mismas tienen que depender de empréstitos a contraerse, de asignaciones legislativas o fondos federales.

LEGISLATURA MUNICIPAL

Por disposición del Artículo 1.039, de la Ley Núm. 107-2020 “Código Municipal de Puerto Rico”, la Legislatura ejercerá el poder legislativo en el Gobierno Municipal y tendrá entre otras, las siguientes facultades y deberes:

- a) Aprobar anualmente la resolución del presupuesto general de ingresos y gastos de operación y funcionamiento del Municipio.
- b) Confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura por disposición de esta o cualquier otra ley.
- c) Aprobar la permuta, gravamen, arrendamiento o venta de bienes inmuebles municipales.
- d) Autorizar la imposición de contribuciones sobre la propiedad, tasas especiales, arbitrios, tarifas, derechos o impuestos dentro de los límites jurisdiccionales del Municipio sobre materias no incompatibles con la tributación del Estado con sujeción a la ley.
- e) Aprobar ordenanzas que impongan sanciones penales o multas administrativas por violación a las ordenanzas y resoluciones municipales, hasta los límites y de acuerdo a lo dispuesto en esta ley.
- f) Autorizar los reajustes presupuestarios que someta el Alcalde y las transferencias de créditos de las cuentas para el pago de servicios personales a otras dentro del presupuesto general de gastos.
- g) Autorizar la contratación de empréstitos conforme con las disposiciones establecidas en el Código Municipal de Puerto Rico”, otras leyes, las leyes especiales y la reglamentación aplicable, así como las leyes federales correspondientes.
- h) Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que, de acuerdo con esta ley o a cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.
- i) Realizar aquellas investigaciones, incluyendo vistas públicas, necesarias para la consideración de los proyectos de ordenanzas y resoluciones que le sometan o para propósitos de desarrollar cualquier legislación municipal.

LEGISLATURA MUNICIPAL

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2024-2025
01-01-01-91.01	Empleados Regulares	65,244	65,244
01-01-01-91.31	Seguro Social Federal	5,129	5,175
01-01-01-91.41	Plan Médico	4,320	4,320
01-01-01-91.71	Bono Navideño	1,800	2,400
01-01-04-92.01	Materiales de Oficina	2,050	2,050
01-01-04-92.35	Gastos de Teléfonos y Comunicaciones	2,000	2,000
01-01-04-92.42	Materiales y Suministros	1,000	1,000
01-01-04-93.27	Compra de Equipos	2,000	2,000
01-01-04-94.01	Dietas	22,000	22,000
01-01-04-94.05	Gastos de Representación	200	200
01-01-04-94.06	Adiestramientos	2,000	2,000
01-01-04-94.11	Servicios Profesionales	1,000	1,000
01-01-04-94.15	Relaciones Públicas	600	600
01-01-04-94.21	Gastos de Viaje	500	500
01-01-04-94.25	Servicios Legales	24,000	24,000
01-01-04-94.44	Cuotas y Subscripciones	3,600	3,600
01-01-04-94.51	Renta de Equipo y Vehículos	1,800	1,800
01-01-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	400	400
01-01-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	1,000	1,000
01-01-04-94.65	Misceláneos	800	800
01-01-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	2,000	2,000
01-01-04-94.84	Otras Actividades	1,200	1,200
TOTAL		144,643	145,289

OFICINA DEL ALCALDE

El Poder Ejecutivo en el Gobierno Municipal reside en el Alcalde, por disposición de la Ley 107-2020 "Código Municipal de Puerto Rico, Artículo 1.018. El Alcalde es, por mandato de ley, quien con su cuerpo de ayudantes encabeza la política pública, la administración y desarrolla los programas de gobierno. Estos programas de gobierno deben de responder a las necesidades inmediatas y futuras de los ciudadanos de Rincón, diseñados para la búsqueda y el logro del bienestar general. El Alcalde dentro del marco de la ley, debe de preparar un programa legislativo que le permita atender las necesidades de la población y descargar aquellas obligaciones que requiera la ley. Ejerce, además, los poderes inherentes al puesto que ocupa.

Además, conforme al Artículo 1.018 de la anterior citada ley tiene, entre otros, los siguientes deberes y funciones:

- a) Organizar, dirigir y supervisar todas las funciones y actividades administrativas del municipio.
- b) Promulgar y publicar las reglas y reglamentos municipales.
- c) Cumplir y hacer cumplir las ordenanzas, resoluciones, reglamentos y disposiciones municipales debidamente aprobadas.
- d) Administrar la propiedad mueble e inmueble del municipio de conformidad a las disposiciones de ley, ordenanzas y reglamentos aplicables, así como los bienes de dominio público que la ley le asigna su custodia.
- e) Realizar de acuerdo a la ley las gestiones necesarias, útiles o convenientes para ejecutar las funciones y facultades municipales con relación a obras públicas y servicios de todos los tipos y de cualquier naturaleza.
- f) Tramitar, con el consentimiento de la Legislatura Municipal y de conformidad a esta ley, todo lo relacionado con la contratación de empréstitos municipales.
- g) Preparar el proyecto de resolución del presupuesto general de gastos de funcionamiento del municipio, según se dispone en esta ley.
- h) Administrar el presupuesto general de gastos de la Rama Ejecutiva y efectuar las transferencias de créditos entre las cuentas del mismo, con excepción de las cuentas creadas para el pago de servicios personales. Las transferencias autorizadas no podrán afectar el pago de intereses, la amortización y el retiro de la deuda pública, otros gastos u obligaciones estatutarias, el pago de las sentencias judiciales, el pago para cubrir déficit del año anterior, ni los gastos a que estuviese legalmente obligado el municipio por contratos celebrados.
- i) Diseñar, formular y aplicar un sistema de administración de personal para el municipio, de acuerdo a las disposiciones de esta ley, y a los reglamentos adoptados en virtud de la

misma y promulgar las reglas a que estarán sujetos los funcionarios y los empleados municipales en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

- j) Nombrar todos los funcionarios y empleados y separarlos de sus puestos cuando sea necesario para el bien del servicio, por las causas y de acuerdo con el procedimiento establecido en esta ley.
- k) Nombrar a los miembros de la Junta de Subastas de conformidad a lo dispuesto en esta ley.
- l) Supervisar, administrar y autorizar todos los desembolsos de fondos que reciba el municipio, de conformidad a lo dispuesto en esta ley, excepto en cuanto a la asignación presupuestaria correspondiente a la Legislatura Municipal.
- m) Ejercer todas las facultades, funciones y deberes que expresamente se le deleguen por cualquier ley por cualquier ordenanza o resolución municipal y las necesarias e incidentales para el desempeño adecuado de su cargo.

En la Oficina del Alcalde, se encuentra consolidada la oficina de Permiso.

OFICINA DEL ALCALDE

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2024-2025
01-02-01-91.01	Empleados Regulares	497,064	500,748
01-02-01-91.31	Seguro Social Federal	38,668	39,165
01-02-01-91.41	Plan Médico	21,600	21,600
01-02-01-91.71	Bono Navideño	8,400	11,200
01-02-04-92.01	Materiales de Oficina	4,300	4,300
01-02-04-92.15	Materiales de Mantenimiento	2,000	2,000
01-02-04-94.05	Gastos de Representación	1,800	1,800
01-02-04-94.06	Adiestramientos	4,000	4,000
01-02-04-94.11	Servicios Profesionales	40,000	40,000
01-02-04-94.15	Relaciones Públicas	6,000	6,000
01-02-04-94.21	Gastos de Viaje	4,000	4,000
01-02-04-94.44	Cuotas y Suscripciones	5,000	5,000
01-02-04-94.65	Misceláneos	1,935	3,200
01-02-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	6,000	6,000
01-02-04-94.84	Otras Actividades	10,000	10,000
01-02-07-94.81	Actividades Escolares	2,500	2,500
TOTAL		653,267	661,513

FINANZAS

Por disposición del Artículo 2.007 de la Ley Núm. 107-2020 “Código Municipal de Puerto Rico” esta dependencia administrativa fiscal tendrá, sin que se entienda una limitación, las siguientes funciones y responsabilidades:

- a) Asesorar al Alcalde en la adopción e implantación de la política pública financiera del municipio.
- b) Participar en coordinación con el Alcalde en la preparación y administración del presupuesto general del municipio.
- c) Supervisar las tareas de preintervención y procesamiento de desembolsos; de contabilidad de asignaciones, obligaciones y contratos; de recaudaciones, incluyendo patentes municipales; de adquisición y disposición de propiedad; de administración y control sobre inversiones; de preparación y radicación de informes financieros y realizar cualesquiera otras funciones y actividades relacionadas con las operaciones transacciones y demás asuntos financieros del municipio.
- d) Mantener y custodiar todos los libros, récords y documentos relacionados con la actividad contable y financiera del municipio.
- e) Rendir los informes que le requiera el Alcalde, la Legislatura Municipal y cualesquiera otras agencias públicas con facultad y autoridad de ley para requerir los mismos a los municipios.
- f) Tomar medidas adecuadas para proteger y salvaguardar los fondos, valores y propiedad municipal.
- g) Solicitar al Auditor Interno que realice las intervenciones especiales que sean necesarias para clarificar o investigar irregularidades en el manejo de los fondos y propiedad municipal alegadamente o realmente incurridas por funcionarios o empleados municipales o por cualquier persona.
- h) Delegar en sus empleados y subalternos la realización de las tareas que le corresponden, sin menoscabo al desempeño cabal de las funciones y responsabilidades que se impongan por ley, ordenanza y resolución y la calidad del servicio.
- i) Realizar cualesquiera otras funciones y responsabilidades que le delegue el Alcalde o que sean esenciales al desempeño del puesto.

Además de las fijadas por la anterior citada ley, tiene entre otras, las siguientes responsabilidades:

- a) Administrar la política fiscal y contributiva del Municipio.
- b) El control del inventario perpetuo de la propiedad municipal.

- c) Reconciliar todas las cuentas bancarias para determinar la exactitud de las transacciones.
- d) Mantiene un registro de los negocios, las oficinas de profesiones y de arrendadores y verificar sus volúmenes de negocio o ingreso.
- e) La corrección correspondiente de señalamientos (hallazgos) resultados de auditorías de la Oficina del Contralor o auditores externos.
- f) Viabilizar la actividad de los “Single Audits” (y tramitar su contratación), como así, las intervenciones de las auditorías de la Oficina del Contralor.
- g) Supervisar las actividades y operaciones de la oficina del CRIM municipal.

En el Departamento de Finanzas se encuentran consolidadas las unidades de Rentas Públicas, de Pre-intervención, del CRIM e Impuesto al Consumo.

FINANZAS

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2024-2025
01-03-01-91.01	Empleados Regulares	412,464	412,464
01-03-01-91.31	Seguro Social Federal	32,426	32,717
01-03-01-91.41	Plan Médico	27,360	27,360
01-03-01-91.71	Bono Navideño	11,400	15,200
01-03-01-94.39	Cargos por Servicios Bancarios	10,000	10,000
01-03-04-91.10	Seguro Choferil	1,500	1,500
01-03-04-91.14	Cargo "PayGo"	500,000	500,000
01-03-04-91.31	Seguro Social Federal	10,710	13,770
01-03-04-91.45	Seguro por Desempleo	20,000	20,000
01-03-04-91.51	Fondo del Seguro del Estado	176,486	195,437
01-03-04-91.71	Bono Navideño-Propuestas	40,000	60,000
01-03-04-92.01	Materiales de Oficina	6,000	6,000
01-03-04-92.28	Gastos de Energía Eléctrica	577,589	568,764
01-03-04-92.32	Gastos de Acueductos y Alcantarillados	5,000	5,000
01-03-04-92.35	Gastos de Teléfonos y Comunicaciones	45,000	55,000
01-03-04-93.27	Compra de Equipo	3,000	3,000
01-03-04-94.10	"Single Audit."	22,000	22,000
01-03-04-94.11	Servicios Profesionales	107,940	107,940
01-03-04-94.21	Gastos de Viaje	4,800	6,000
01-03-04-94.25	Servicios Legales	84,000	84,000
01-03-04-94.42	Seguros	500,000	500,000
01-03-04-94.51	Renta de Equipo y Vehículos	10,000	10,000
01-03-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	5,000	5,000
01-03-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	2,000	2,000
01-03-04-94.65	Misceláneos	11,085	11,048
01-03-04-94.69	Franqueo	4,000	4,000
01-03-04-94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	5,000	5,000
01-03-04-94.77	Aportación al CRIM	120,206	116,707
01-03-04-99.01	Transferencias que salen	1,000	1,000
TOTAL		2,755,966	2,800,907

OBRAS PÚBLICAS

Entre los objetivos de este departamento figuran los siguientes:

- a) Mantenimiento, reparación y reconstrucción de la propiedad pública municipal.
- b) Mantenimiento de los vehículos de motor.
- c) Proveer mantenimiento a los alcantarillados pluviales, cuerpos de agua y sistemas de alumbrado público de la ciudad, barrios y comunidades.
- d) Mantenimiento de vías públicas municipales (calles de la ciudad, carreteras y caminos).
- e) El mantenimiento preventivo de las áreas de su competencia.
- f) El ornato de facilidades públicas, vías públicas y estructuras municipales.
- g) Las actividades dirigidas al recogido y la disposición de desperdicios sólidos; la limpieza general de áreas y sectores municipales

OBRAS PÚBLICAS

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2024-2025
01-04-01-91.01	Empleados Regulares	838,344	838,344
01-04-01-91.31	Seguro Social Federal	66,291	67,010
01-04-01-91.41	Plan Médico	67,680	67,680
01-04-01-91.71	Bono Navideño	28,200	37,600
01-04-04-92.01	Materiales de Oficina	500	500
01-04-04-92.15	Materiales de Mantenimiento	3,500	3,500
01-04-04-92.25	Combustibles y Lubricantes	120,000	120,000
01-04-04-92.38	Materiales de Construcción	11,000	11,000
01-04-04-92.42	Materiales y Suministros	15,000	15,000
01-04-04-93.27	Compra de Equipo	8,000	8,000
01-04-04-94.36	Canon Excavaciones y Demoliciones	5,000	5,000
01-04-04-94.42	Seguro Compulsorio ACAA	5,000	10,000
01-04-04-94.51	Renta de Equipo y Vehículos	10,000	10,000
01-04-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	10,000	10,000
01-04-04-94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	147,000	125,000
01-04-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	100,000	100,000
01-04-04-94.73	Disposición de Desperdicios	110,000	110,000
TOTAL		1,545,515	1,538,634

MANEJO DE EMERGENCIAS

Le corresponde la responsabilidad de ofrecer servicios para la protección de la vida y propiedad de la ciudadanía a nivel municipal.

Diseña y ejecuta los planes de emergencia en caso de desastres naturales y fortuitos y desarrolla programas de entrenamiento para su personal y cuerpo de voluntarios.

Mantiene, además, un inventario perpetuo de refugios para casos de emergencia y de identificación de las áreas que pueden poner en riesgo la vida de los residentes de Rincón. Realiza, igualmente, las funciones de integración (inter-agencial), coordinación y de ejecución de los planes de contingencia en la atención de emergencias.

MANEJO DE EMERGENCIAS

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2024-2025
01-06-01-91.01	Empleados Regulares	212,316	213,624
01-06-01-91.31	Seguro Social Federal	16,748	17,016
01-06-01-91.41	Plan Médico	15,840	15,840
01-06-01-91.71	Bono Navideño	6,600	8,800
01-06-04-92.01	Materiales de Oficina	1,500	1,500
01-06-04-92.35	Gastos de Teléfonos y Comunicaciones	1,600	1,600
01-06-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	5,000	5,000
01-06-04-93.27	Compra de Equipos	10,000	10,000
01-06-04-94.06	Adiestramientos	1,500	1,500
01-06-04-94.21	Gastos de Viaje	1,000	1,000
01-06-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	5,000	5,000
01-06-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	4,500	4,500
01-06-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	2,500	2,500
01-06-04-94.65	Misceláneos	2,500	2,500
TOTAL		286,604	290,380

POLICÍA MUNICIPAL

Su función principal es ofrecer servicios de protección a la ciudadanía y a la propiedad; mantener el orden público; prevenir y descubrir el delito; y la detención o intervención con infractores de la ley para la correspondiente acción a seguir conforme a la naturaleza del delito.

Atiende, además, las querellas recibidas e interviene y dirige el tránsito en las horas y áreas de mayor congestión vehicular.

POLICÍA MUNICIPAL

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2024-2025
01-07-01-91.01	Empleados Regulares	456,756	457,872
01-07-01-91.31	Seguro Social Federal	36,000	36,435
01-07-01-91.41	Plan Médico	33,120	33,120
01-07-01-91.71	Bono Navideño	13,800	18,400
01-07-04-92.01	Materiales de Oficina	800	800
01-07-04-92.23	Compra de Uniformes	2,000	2,000
01-07-04-93.27	Compra de Equipos	8,500	8,500
01-07-04-94.06	Adiestramientos	1,000	1,000
01-07-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	2,500	2,500
01-07-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	10,000	10,000
01-07-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	1,000	1,000
01-07-04-94.65	Misceláneos	1,580	1,580
TOTAL		567,056	573,207

RECURSOS HUMANOS

De acuerdo al Artículo 2.042 de la Ley Núm. 107-2020 “Código Municipal de Puerto Rico”, en su organización administrativa, cada municipio debe constar con un Departamento de Personal o Recursos Humanos.

Le corresponde a este último, dirigir todas las actividades de la administración de personal, entre las cuales, resaltan las siguientes:

- a) Responsable del procedimiento de reclutamiento de personal y adiestramiento del mismo.
- b) Evaluación del personal en período probatorio y de carrera para conocer su rendimiento y calidad de trabajo; y la consideración de reclasificaciones, ascensos, pasos por méritos, reubicaciones, descensos o despidos.
- c) Administrar el Plan de Clasificación y Retribución.
- d) Velar que el personal cumpla con sus deberes y funciones; y observe las leyes y reglamentos que rigen el mismo; al igual que garantiza sus derechos y beneficios a que son acreedores.
- e) Tramitar y hacer constar todo tipo de transacción de personal.
- f) Mantener actualizados los expedientes de todos los empleados municipales.
- g) Atender todo lo relativo a la asistencia y licencias, estableciendo un plan de vacaciones que permita a los empleados disfrutarlas, sin que se afecten los servicios.
- h) Preparar las nóminas y administrar los beneficios marginales de los empleados y atiende, además, el diálogo para lograr mejores relaciones obrero-patronales.
- i) La confección de la Relación de Puestos y de Beneficios Marginales que habrá de formar parte del Proyecto de Presupuesto.
- j) Y la observación y cumplimiento de lo concerniente del Capítulo VI – Recursos Humanos de la Ley Núm. 107-2020.

RECURSOS HUMANOS

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022-2023	PRESUPUESTO 2024-2025
01-08-01-91.01	Empleados Regulares	124,188	124,188
01-08-01-91.07	Vacaciones Acumuladas por Licencia Regular	5,000	5,000
01-08-01-91.31	Seguro Social Federal	9,776	9,868
01-08-01-91.41	Plan Médico	8,640	8,640
01-08-01-91.71	Bono Navideño	3,600	4,800
01-08-04-91.31	Seguro Social Federal	383	383
01-08-04-91.73	Beneficios Marginales	40,000	250,000
01-08-04-92.01	Materiales de Oficina	1,000	1,000
01-08-04-92.42	Materiales y Suministros	2,000	2,000
01-08-04-94.06	Adiestramientos	4,000	4,000
01-08-04-94.13	Pruebas de Dopaje	4,000	4,000
TOTAL		202,587	413,879

RECREACIÓN Y DEPORTES

Tiene la responsabilidad de desarrollar un programa de actividades enmarcado a la realización de actividades recreativas y deportivas (diversificadas) donde participen mayores, jóvenes y niños de ambos sexos.

Le corresponde, además, el deber de:

- a) La programación de publicidad de las actividades que se desarrollen en las facilidades físicas a su cargo.
- b) Aumentar y diversificar las actividades recreativas y deportivas de las comunidades.
- c) Promover la participación y co-auspicio de las asociaciones recreativas y deportivas y de esa manera atraer una mayor participación ciudadanos, lográndose a su vez el desarrollo de líderes recreativos.
- d) Fomentar la celebración de torneos de béisbol, baloncesto y otros deportes.
- e) Coordinar con las escuelas, entidades deportivas e instituciones privadas el uso de las facilidades recreativas y deportivas del municipio.
- f) Promover el mantenimiento, la conservación y limpieza de las facilidades físicas bajo su responsabilidad.

Este departamento tiene, además, la responsabilidad de la administración y operación del Estadio Municipal, el Coliseo, la Pista Atlética y el Gimnasio Municipal.

RECREACIÓN Y DEPORTES

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2024-2025
01-09-01-91.01	Empleados Regulares	196,464	196,464
01-09-01-91.31	Seguro Social Federal	15,535	15,703
01-09-01-91.41	Plan Médico	15,840	15,840
01-09-01-91.71	Bono Navideño	6,600	8,800
01-09-04-92.01	Materiales de Oficina	400	400
01-09-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	8,000	10,000
01-09-04-93.27	Compra de Equipo	1,500	1,500
01-09-04-94.12	Servicios No Profesionales	6,000	6,000
01-09-04-94.15	Relaciones Publicas	2,700	2,700
01-09-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	1,800	1,800
01-09-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	1,800	1,800
01-09-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	20,000	20,000
01-09-04-94.82	Festival o Actividad	8,000	9,000
TOTAL		284,639	290,007

CENTRO DE ENVEJECIENTES

Es sufragado con fondos combinados de naturaleza federal y municipal. La función primordial de este centro es ofrecer servicios de nutrición a envejecientes de 60 años o más, a participantes asistentes y participantes a domicilio (en el hogar).

Ofrece, además, servicios de enfermería y charlas educativas y clínicas de salud. También dispone de Servicios Sociales, los cuales trabajan en la fase de evaluación e investigación de participantes y solicitantes.

Igualmente se ofrecen actividades recreativas y sociales para la matrícula del Centro.

CENTRO DE ENVEJECIENTES

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2024-2025
01-11-01-91.01	Empleados Regulares	32,940	32,940
01-11-01-91.31	Seguro Social Federal	2,612	2,643
01-11-01-91.41	Plan Médico	2,880	2,880
01-11-01-91.71	Bono Navideño	1,200	1,600
01-11-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	5,000	5,000
01-11-04-93.27	Compra de Equipo	1,500	1,500
01-11-04-94.63	Mantenimiento de Vehiculos	3,000	3,000
01-11-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	1,000	1,000
01-11-04-94.65	Misceláneos	2,000	2,000
TOTAL		52,132	52,563

COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

Es la función básica de este departamento mantener a la ciudadanía informada en torno a la obra de gobierno de la administración municipal.

Esta labor la realiza mediante boletines, material gráfico, impresos, vídeos, radio, programas televisión y otros medios.

Tiene la responsabilidad de elaborar comunicados de prensa, proclamas, reconocimientos y artículos periodísticos, entre otros.

Coordina con los medios de comunicación conferencias de prensa y presentaciones del Alcalde.

COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2024-2025
01-12-01-91.01	Empleados Regulares	54,168	54,168
01-12-01-91.31	Seguro Social Federal	4,236	4,267
01-12-01-91.41	Plan Médico	2,880	2,880
01-12-01-91.71	Bono Navideño	1,200	1,600
01-12-04-92.42	Materiales y Suministros	3,970	3,970
01-12-04-94.15	Relaciones Públicas	10,000	10,000
01-12-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	1,400	1,400
TOTAL		77,854	78,285

ARTE, CULTURA Y TURISMO

Se agrupan en el mismo todas las actividades propias de la naturaleza del departamento. Los objetivos del mismo son los siguientes:

- a) La promoción, el enriquecimiento y la divulgación de las manifestaciones del arte y la cultura puertorriqueña y del hemisferio hispanoamericano e hispanoparlante, en un conjunto de aportaciones e intercambios de enlaces culturales, que propendan al desarrollo total de la cultura en todas sus manifestaciones.
- b) Desarrollar conciencia ciudadana de la importancia de su aportación en la defensa y rescate de nuestros valores culturales e históricos.
- c) Rescatar y preservar todo patrimonio histórico que nos identifica como pueblo.
- d) Fomentar la enseñanza de bailes folklóricos, tallados y otras artesanías, así como las bellas artes.
- e) Desarrollar un plan de acción dirigido a continuar promoviendo a nuestro pueblo de Rincón, como una atracción turística y elaborar material informativo dirigido a los turistas visitantes.

ARTE, CULTURA Y TURISMO

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2024-2025
01-14-01-91.01	Empleados Regulares	79,644	79,644
01-14-01-91.31	Seguro Social Federal	6,277	6,338
01-14-01-91.41	Plan Médico	5,760	5,760
01-14-01-91.71	Bono Navideño	2,400	3,200
01-14-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	1,500	1,500
01-14-04-94.15	Relaciones Publicas	4,000	4,000
01-14-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	1,500	1,500
01-14-09-94.80	Fiestas Patronales	75,000	75,000
01-14-09-94.84	Encendido Navideño	15,000	15,000
01-14-44-94.82	Festival Día de Reyes	10,000	10,000
TOTAL		201,081	201,942

OFICINA DEL ALCALDE CON EL PUEBLO

Se aglutinan en el mismo todas las donaciones, servicios y aportaciones de carácter de bienestar social, con el objetivo prioritario de auxiliar la atención de la salud y mejorar la calidad de vida de los más necesitados y de escasos recursos.

Su creación, su desarrollo apuntará hacia las siguientes áreas de atención:

- a) Asuntos del Impedido
- b) Asuntos de la Juventud
- c) Asuntos de la Familia

Este departamento dará atención a las necesidades particulares y la canalización y referimiento de las mismas a las agencias de gobierno y entidades cívicas concernidas.

Además, servirá de enlace entre el gobierno central y las comunidades especiales identificadas en el Municipio de Rincón a fin de mejorar la calidad de vida de nuestra gente humilde y más necesitada.

OFICINA DEL ALCALDE CON EL PUEBLO

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2024-2025
01-16-01-91.01	Empleados Regulares	202,464	202,464
01-16-01-91.31	Seguro Social Federal	15,994	16,162
01-16-01-91.41	Plan Médico	15,840	15,840
01-16-01-91.71	Bono Navideño	6,600	8,800
01-16-04-92.01	Materiales de Oficina	1,000	1,000
01-16-04-94.15	Relaciones Públicas	1,000	1,000
01-16-04-94.47	Donaciones	12,000	20,000
01-16-07-94.07	Mantenimiento de Biblioteca	4,000	4,000
01-16-11-94.43	Gastos de Salud	320,368	170,863
01-16-42-94.47	Donaciones	15,000	15,000
	Aportación Programa de Reparación de Viviendas		
TOTAL		594,266	455,129

SECRETARÍA MUNICIPAL

Esta oficina comprende la responsabilidad de la administración y la dirección del Archivo General; el recibo, control y distribución de todo tipo de correspondencia y documentación que se reciba en el municipio y el programa de disposición de documentos. Actúa como sede de la Junta de Subastas y mantiene los récords pertinentes.

Son sus deberes, además (entre otros):

- a) Tramitar las subastas y compraventa de lotes del Cementerio Municipal, además se encarga del Registro de Usufructos.
- b) Responsable de registrar los contratos de servicios profesionales, de obras y mejoras permanentes y de cualquier otro por servicios.
- c) Y del envío ineludible de las copias de todos los contratos registrados a la Oficina del Contralor.

SECRETARÍA MUNICIPAL

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2024-2025
01-19-01-91.01	Empleados Regulares	130,884	130,884
01-19-01-91.31	Seguro Social Federal	10,289	10,380
01-19-01-91.41	Plan Médico	8,640	8,640
01-19-01-91.71	Bono Navideño	3,600	4,800
01-19-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	2,000	2,000
01-19-04-94.01	Dietas	1,000	1,000
01-19-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	2,000	2,000
01-19-04-94.69	Franqueo	800	800
TOTAL		159,213	160,504

AUDITORÍA INTERNA

Por disposición del Artículo 2.006 del Código Municipal de Puerto Rico, el Auditor(a) Interno, tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- a) Realizar intervenciones y fiscalizar todas las operaciones municipales de fondos públicos.
- b) Fiscalizar la adquisición, uso y disposición de la propiedad municipal con el propósito de verificar y corroborar que se haga conforme a las leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos aplicables.
- c) Conducir intervenciones sobre las transacciones y operaciones de las unidades administrativas y dependencias municipales a los fines de determinar si han realizado sus actividades y operaciones de acuerdo con las leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos vigentes.
- d) Examinar todas las cuentas, registros, libros, contratos, presupuestos y cualesquiera otras actividades y transacciones financieras de las unidades administrativas.
- e) Rendir informes al Alcalde, por lo menos cada tres (3) meses sobre el resultado de las intervenciones que realice y formular las recomendaciones que estime convenientes y necesarias para garantizar que los recursos municipales se usen para fines públicos en la forma más eficiente y con el óptimo rendimiento y utilidad. Además, deberá cumplir con lo dispuesto en el Artículo 2.006 (k).
- f) Asesorar el Alcalde y a los directores de unidades administrativas en materia de procedimientos fiscales y operacionales, establecimiento y mejoras de controles internos y cumplimiento con leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos en general. Evaluar y estudiar las recomendaciones de los informes de intervención del Contralor de Puerto Rico y de cualquier otro informe de auditoría relacionado con el municipio, y ofrecer asesoramiento a los directores de unidades administrativas sobre las acciones que se deben tomar para atender o aplicar dichas recomendaciones.
- g) Darle seguimiento a los directores de unidades administrativas para que cumplan o implanten las recomendaciones del Contralor de Puerto Rico en las unidades administrativas bajo la dirección o responsabilidad de éstos.
- h) Evaluar, de tiempo en tiempo, los sistemas de contabilidad computarizados y el cumplimiento con el control interno que se establezca para determinar su efectividad y garantizar la protección de los activos municipales contra pérdida, fraude, uso o disposición ineficiente.
- i) Promover la exactitud y confiabilidad de los datos contables y de operación y juzgar la eficiencia de todas las unidades operacionales del municipio.
- j) Realizar cualquier otra función establecida por ley o que le sea encomendada por el Alcalde.

AUDITORIA INTERNA

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2024-2025
01-21-01-91.01	Empleados Regulares	26,400	26,400
01-21-01-91.31	Seguro Social Federal	2,066	2,081
01-21-01-91.41	Plan Médico	1,440	1,440
01-21-01-91.71	Bono Navideño	600	800
01-21-04-92.01	Materiales de Oficina	300	300
01-21-04-94.06	Adiestramientos	500	500
01-21-04-94.21	Gastos de Viaje	200	200
TOTAL		31,506	31,721

RECICLAJE

Esta dependencia tiene la responsabilidad de implantar un programa municipal para el reciclaje de desperdicios sólidos que contemple, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) Promover la educación ambiental en las comunidades y escuelas.
- b) Extender la implantación y continuar con el servicio de recogido de materiales usados tales como cartón, papel, periódico, vidrio y plástico en las residencias y escuelas.
- c) Fomentar el recogido de neumáticos y aceites usados.
- d) Fomentar la participación del comercio en los objetivos del Programa de Reciclaje y la iniciativa de la ciudadanía en el correcto desecho de desperdicios sólidos propios para hacer reciclados.
- e) Proveer espacio físico para el alojamiento de desperdicios sólidos de naturaleza de reciclaje.

RECICLAJE

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2024-2025
01-43-01-91.01	Empleados Regulares	57,120	57,120
01-43-01-91.31	Seguro Social Federal	4,508	4,554
01-43-01-91.41	Plan Médico	4,320	4,320
01-43-01-91.71	Bono Navideño	1,800	2,400
01-43-04-92.42	Materiales y Suministros	10,000	10,000
01-43-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	3,000	3,000
01-43-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	500	500
01-43-04-94.84	Otros Festivales o Actividades	500	500
TOTAL		81,748	82,394

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES

Entre los objetivos de este departamento figuran los siguientes:

Trabajo que consiste en coordinar actividades administrativas y programáticas relacionadas con la operación, servicios, mantenimiento y limpieza de las siguientes instalaciones municipales, entre otras:

- 1) Biblioteca
- 2) Edificios de Dependencias Municipales
 - I. Manejo de Emergencias
 - II. Policía Municipal
 - III. Obras Públicas
 - IV. Casa Alcaldía
- 3) Terminal de Carros Públicos
- 4) Cementerio
- 5) Plaza Pública
- 6) Centro de Envejecientes
- 7) Centro de Cuidado Diurno

Provee servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones recreativas y deportivas municipales.

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2024-2025
01-47-01-91.01	Empleados Regulares	144,204	144,204
01-47-01-91.31	Seguro Social Federal	11,399	11,522
01-47-01-91.41	Plan Médico	11,520	11,520
01-47-01-91.71	Bono Navideño	4,800	6,400
01-47-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	50,000	50,000
TOTAL		221,923	223,646
GRAN TOTAL		7,860,000	8,000,000

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2024-2025**

**PAGO DE DEUDA
MUNICIPAL**



FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA PÚBLICA

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2024-2025
10-03-04-94.55	Intereses	31,285	23,978
10-03-04-94.57	Amortización del Principal	132,000	144,000
10-03-04-94.75	Reserva	1,546,484	1,562,152
TOTAL		1,709,769	1,730,130

PROYECTO DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2024-2025

APÉNDICES



APENDICE I

PRESUPUESTO ESTIMADO POR DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO FISCAL 2024-2025



DEPENDENCIA

PRESUPUESTO

Legislatura Municipal	145,289
Oficina del Alcalde	661,513
Finanzas	2,800,907
Obras Públicas	1,538,634
Manejo de Emergencias	290,380
Policía Municipal	573,207
Recursos Humanos	413,879
Recreación y Deportes	290,007
Centro de Envejecientes	52,563
Comunicaciones y Relaciones Públicas	78,285
Arte, Cultura y Turismo	201,942
Alcalde con el Pueblo	455,129
Secretaría Municipal	160,504
Auditoría Interna	31,721
Reciclaje	82,394
Conservación y Mantenimiento de Instalaciones	223,646

TOTAL

8,000,000

MUNICIPIO DE RINCON "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

APENDICE II

RELACION DE DONACIONES OFICINA DEL ALCALDE CON EL PUEBLO AÑO FISCAL 2024-2025



<u>ENTIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
Ayuda a Personas de Escasos Recursos	10,000
a)Ayuda para gastos médicos y medicinas	
b)Ayuda para gastos de entierros	
c)Ayuda para compra de alimentos, ropa y otros gastos imprevistos	
d)Ayuda para el pago de agua o luz	
e) Ayuda para compra de enseres	
Otros según dispuesto por Resolución de la Legislatura Municipal	10,000
Total 01-16-04-94.47	<u>20,000</u>
Aportación Programa de Reparación de Viviendas	15,000
Total 01-16-42-94.47	<u>15,000</u>


Manuel D. Godoy Torres
Director de Finanzas

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2024-2025**

**DOCUMENTOS
SUPLEMENTARIOS**



**I. DISTRIBUTIVO DE SUELDOS Y BENEFICIOS MARGINALES
MUNICIPIO DE RINCON
AÑO FISCAL 2024-2025**

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2024-2025"

Cat	#	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
LEGISLATURA MUNICIPAL									
C	LM-01-001	Secretaria de la Legislatura	1	2,008.00	24,096.00	1,904.54	1,440.00	800.00	28,240.54
C	LM-01-002	Sargento de Armas	1	1,677.00	20,124.00	1,600.69	1,440.00	800.00	23,964.69
C	LM-01-003	Auxiliar Servicios Confidenciales	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C	LM-01-004	Adm. Sistemas Oficina Leg Mun	1	1,752.00	21,024.00	1,669.54	1,440.00	800.00	24,933.54
C	LM-01-005	Ayudante Administrativo Confidencial	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		TOTAL 01-01-01-91.01	5	5,437.00	65,244.00	5,174.77	4,320.00	2,400.00	77,138.77
OFICINA DEL ALCALDE									
E		Alcalde	1	6,000.00	72,000.00	5,508.00	1,440.00	0.00	78,948.00
C	OA-02-001	Administrador Municipal	1	5,311.00	63,732.00	4,936.70	1,440.00	800.00	70,908.70
C	OA-02-002	Secretario(a) de Operaciones y Desarrollo	1	3,631.00	43,572.00	3,394.46	1,440.00	800.00	49,206.46
C	OA-02-003	Ayudante Principal del Alcalde	1	3,400.00	40,800.00	3,182.40	1,440.00	800.00	46,222.40
C	OA-02-004	Ayudante Administrativa del Alcalde	1	1,940.00	23,280.00	1,842.12	1,440.00	800.00	27,362.12
C	OA-02-005	Director(a) de Recursos Externos	1	2,495.00	29,940.00	2,351.61	1,440.00	800.00	34,531.61
C	OA-02-006	Director(a) de Gerencia de Proyectos	1	3,150.00	37,800.00	2,952.90	1,440.00	800.00	42,992.90
C	OA-02-007	Ayudante Especial del Alcalde	1	2,789.00	33,468.00	2,621.50	1,440.00	800.00	38,329.50
C	OA-02-008	Ayudante Especial del Alcalde	1	3,137.00	37,644.00	2,940.97	1,440.00	800.00	42,824.97
C	OA-02-009	Ayudante Especial del Alcalde	1	1,900.00	22,800.00	1,805.40	1,440.00	800.00	26,845.40
C	OA-02-010	Ayudante Especial del Alcalde	1	1,973.00	23,676.00	1,872.41	1,440.00	800.00	27,788.41
R	OA-02-011	Auxiliar Servicios Municipales(7 hrs)	1	1,336.00	16,032.00	1,287.65	1,440.00	800.00	19,559.65
R	OA-02-012	Auxiliar Servicios Municipales(7 hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	OA-02-013	Recepcionista-Telefonista Princ(7hrs)	1	1,506.00	18,072.00	1,443.71	1,440.00	800.00	21,755.71
R	OA-02-014	Oficial Administración Pública(7hrs)	1	1,659.00	19,908.00	1,584.16	1,440.00	800.00	23,732.16
R	OA-02-015	Asistente Sistemas Oficina(7hrs)	1	1,502.00	18,024.00	1,440.04	1,440.00	800.00	21,704.04
		TOTAL 01-02-01-91.01	16	41,729.00	500,748.00	39,164.02	21,600.00	11,200.00	572,712.02

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2024-2025"

Cat		Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
		FINANZAS							
C	FZ-03-001	Director(a) de Finanzas y Presupuesto	1	3,355.00	40,260.00	3,141.09	1,440.00	800.00	45,641.09
C	FZ-03-002	Director(a) Centro Mun. Sist. Cibern.	1	2,200.00	26,400.00	2,080.80	1,440.00	800.00	30,720.80
R	FZ-03-003	Auxiliar de Contabilidad (7 hrs)	1	1,612.00	19,344.00	1,541.02	1,440.00	800.00	23,125.02
R	FZ-03-004	Auxiliar de Contabilidad (7 hrs)	1	1,786.00	21,432.00	1,700.75	1,440.00	800.00	25,372.75
R	FZ-03-005	Contadora Principal (7hrs)	1	2,030.00	24,360.00	1,924.74	1,440.00	800.00	28,524.74
R	FZ-03-006	Coord. Sist. Comp. Inf Fiscal (7 hrs)	1	1,871.00	22,452.00	1,778.78	1,440.00	800.00	26,470.78
R	FZ-03-007	Oficial Contrib. Municipales (7hrs)	1	1,786.00	21,432.00	1,700.75	1,440.00	800.00	25,372.75
R	FZ-03-008	Pagador Oficial (7 hrs)	1	1,678.00	20,136.00	1,601.60	1,440.00	800.00	23,977.60
R	FZ-03-009	Recaudador Oficial (7 hrs)	1	1,678.00	20,136.00	1,601.60	1,440.00	800.00	23,977.60
R	FZ-03-010	Encargada de la Propiedad (7 hrs)	1	1,678.00	20,136.00	1,601.60	1,440.00	800.00	23,977.60
R	FZ-03-011	Auxiliar de Contabilidad (7 hrs)	1	1,612.00	19,344.00	1,541.02	1,440.00	800.00	23,125.02
R	FZ-03-012	Auxiliar de Contabilidad (7 hrs)	1	1,612.00	19,344.00	1,541.02	1,440.00	800.00	23,125.02
R	FZ-03-013	Auxiliar de Contabilidad (7 hrs)	1	1,849.00	22,188.00	1,758.58	1,440.00	800.00	26,186.58
R	FZ-03-014	Pre-Interventor (7hrs)	1	1,678.00	20,136.00	1,601.60	1,440.00	800.00	23,977.60
R	FZ-03-015	Pre-Interventor (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	FZ-03-016	Auxiliar de Propiedad (7 hrs)	1	1,502.00	18,024.00	1,440.04	1,440.00	800.00	21,704.04
R	FZ-03-017	Oficinista de Contabilidad (7hrs)	1	1,456.00	17,472.00	1,397.81	1,440.00	800.00	21,109.81
R	FZ-03-018	Oficinista de Contabilidad (7hrs)	1	1,456.00	17,472.00	1,397.81	1,440.00	800.00	21,109.81
R	FZ-03-019	Contador (a) (7 hrs)	1	1,747.00	20,964.00	1,664.95	1,440.00	800.00	24,868.95
R	FZ-03-020	Contador (a) (7 hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	FZ-03-021	Auxiliar de Contabilidad (7 hrs)	1	1,786.00	21,432.00	1,700.75	1,440.00	800.00	25,372.75
R	FZ-03-022	Adm. Sistema de Oficinista (7 hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		TOTAL 01-03-01-91.01	22	34,372.00	412,464.00	32,716.30	27,360.00	15,200.00	487,740.30

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2024-2025"

Cat	#	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
OBRAS PUBLICAS									
C	OP-04-001	Director de Obras Públicas	1	2,566.00	30,792.00	2,416.79	1,440.00	800.00	35,448.79
R	OP-04-002	Administradora Sist Oficina (7hrs)	1	1,726.00	20,712.00	1,645.67	1,440.00	800.00	24,597.67
R	OP-04-003	Encargada de Almacen (7hrs)	1	1,562.00	18,744.00	1,495.12	1,440.00	800.00	22,479.12
R	OP-04-004	Vigilante de Inst. Municipales (7hrs)	1	1,333.00	15,996.00	1,284.89	1,440.00	800.00	19,520.89
R	OP-04-005	Trabajador General (7hrs)	1	1,333.00	15,996.00	1,284.89	1,440.00	800.00	19,520.89
R	OP-04-006	Trabajador General (7hrs)	1	1,333.00	15,996.00	1,284.89	1,440.00	800.00	19,520.89
R	OP-04-007	Trabajador General (7hrs)	1	1,333.00	15,996.00	1,284.89	1,440.00	800.00	19,520.89
R	OP-04-008	Operador de Equipo Pesado (7 hrs)	1	1,607.00	19,284.00	1,536.43	1,440.00	800.00	23,060.43
R	OP-04-009	Operador de Equipo Pesado (7 hrs)	1	1,554.00	18,648.00	1,487.77	1,440.00	800.00	22,375.77
R	OP-04-010	Operador de Equipo Pesado (7 hrs)	1	1,554.00	18,648.00	1,487.77	1,440.00	800.00	22,375.77
R	OP-04-011	Operador de Equipo Pesado (7 hrs)	1	1,502.00	18,024.00	1,440.04	1,440.00	800.00	21,704.04
R	OP-04-012	Operador de Equipo Pesado (7 hrs)	1	1,502.00	18,024.00	1,440.04	1,440.00	800.00	21,704.04
R	OP-04-013	Supervisor Construccion/Mant (7hrs)	1	1,736.00	20,832.00	1,654.85	1,440.00	800.00	24,726.85
R	OP-04-014	Perito Electricista (7hrs)	1	1,612.00	19,344.00	1,541.02	1,440.00	800.00	23,125.02
R	OP-04-015	Soldador (7hrs)	1	1,506.00	18,072.00	1,443.71	1,440.00	800.00	21,755.71
R	OP-04-016	Trabajador Const y Mant. (7hrs)	1	1,456.00	17,472.00	1,397.81	1,440.00	800.00	21,109.81
R	OP-04-017	Supervisor Transp y Mant Veh (7hrs)	1	1,736.00	20,832.00	1,654.85	1,440.00	800.00	24,726.85
R	OP-04-018	Mecánico Automotriz (7hrs)	1	1,717.00	20,604.00	1,637.41	1,440.00	800.00	24,481.41
R	OP-04-019	Auxiliar Sistemas Oficina (7hrs)	1	1,412.00	16,944.00	1,357.42	1,440.00	800.00	20,541.42
R	OP-04-020	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	OP-04-021	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	1,412.00	16,944.00	1,357.42	1,440.00	800.00	20,541.42
R	OP-04-022	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	1,412.00	16,944.00	1,357.42	1,440.00	800.00	20,541.42
R	OP-04-023	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	1,460.00	17,520.00	1,401.48	1,440.00	800.00	21,161.48

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2024-2025"

Cat	#	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
OBRAS PUBLICAS-cont									
R	OP-04-024	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	1,412.00	16,944.00	1,357.42	1,440.00	800.00	20,541.42
R	OP-04-025	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	OP-04-026	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	OP-04-027	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	1,412.00	16,944.00	1,357.42	1,440.00	800.00	20,541.42
R	OP-04-028	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	1,412.00	16,944.00	1,357.42	1,440.00	800.00	20,541.42
R	OP-04-029	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	1,412.00	16,944.00	1,357.42	1,440.00	800.00	20,541.42
R	OP-04-030	Conductor Vehiculos Livianos (7hrs)	1	1,370.00	16,440.00	1,318.86	1,440.00	800.00	19,998.86
R	OP-04-031	Conductor Vehiculos Livianos (7hrs)	1	1,370.00	16,440.00	1,318.86	1,440.00	800.00	19,998.86
R	OP-04-032	Conductor Vehiculos Livianos (7hrs)	1	1,370.00	16,440.00	1,318.86	1,440.00	800.00	19,998.86
R	OP-04-033	Conductor Vehiculos Livianos (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	OP-04-034	Conductor Vehiculos Livianos (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	OP-04-035	Trabajador Servicio Automotriz (7hrs)	1	1,370.00	16,440.00	1,318.86	1,440.00	800.00	19,998.86
R	OP-04-036	Trabajador General (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	OP-04-037	Auxiliar Servicios Municipales (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	OP-04-038	Supervisora Embellec y Ornato (7hrs)	1	1,903.00	22,836.00	1,808.15	1,440.00	800.00	26,884.15
R	OP-04-039	Trabajador General (7hrs)	1	1,333.00	15,996.00	1,284.89	1,440.00	800.00	19,520.89
R	OP-04-040	Supervisor Control Ambiental (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	OP-04-041	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	1,412.00	16,944.00	1,357.42	1,440.00	800.00	20,541.42
R	OP-04-042	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	1,412.00	16,944.00	1,357.42	1,440.00	800.00	20,541.42
R	OP-04-043	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	1,412.00	16,944.00	1,357.42	1,440.00	800.00	20,541.42
R	OP-04-044	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	OP-04-045	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	1,562.00	18,744.00	1,495.12	1,440.00	800.00	22,479.12
R	OP-04-046	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	1,460.00	17,520.00	1,401.48	1,440.00	800.00	21,161.48

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2024-2025"

Cat	#	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
		OBRAS PUBLICAS-cont							
R	OP-04-047	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	OP-04-048	Trabajador General (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	OP-04-049	Trabajador General (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	OP-04-050	Trabajador General (7hrs)	1	1,333.00	15,996.00	1,284.89	1,440.00	800.00	19,520.89
R	OP-04-051	Trabajador General (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	OP-04-052	Trabajador General (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	OP-04-053	Trabajador General (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	OP-04-054	Trabajador General (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	OP-04-055	Trabajador General (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	OP-04-056	Trabajador General (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	OP-04-057	Trabajador General (7hrs)	1	1,333.00	15,996.00	1,284.89	1,440.00	800.00	19,520.89
R	OP-04-058	Trabajador General (7hrs)	1	1,333.00	15,996.00	1,284.89	1,440.00	800.00	19,520.89
R	OP-04-059	Trabajador General (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	OP-04-060	Trabajador General (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	OP-04-061	Trabajador General (7hrs)	1	1,333.00	15,996.00	1,284.89	1,440.00	800.00	19,520.89
R	OP-04-062	Trabajador General (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	OP-04-063	Trabajador General (7hrs)	1	1,333.00	15,996.00	1,284.89	1,440.00	800.00	19,520.89
R	OP-04-064	Supervisor Brigada Trabajadores (7hrs)	1	1,456.00	17,472.00	1,397.81	1,440.00	800.00	21,109.81
R	OP-04-065	Supervisor Brigada Trabajadores (7hrs)	1	1,456.00	17,472.00	1,397.81	1,440.00	800.00	21,109.81
R	OP-04-066	Supervisor Brigada Trabajadores (7hrs)	1	1,456.00	17,472.00	1,397.81	1,440.00	800.00	21,109.81
R	OP-04-067	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	1,510.00	18,120.00	1,447.38	1,440.00	800.00	21,807.38
R	OP-04-068	Trabajador General (7hrs)	1	1,333.00	15,996.00	1,284.89	1,440.00	800.00	19,520.89
		TOTAL 01-04-01-91.01	68	69,862.00	838,344.00	67,009.72	67,680.00	37,600.00	1,010,633.72

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2024-2025"

Cat		Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
		MANEJO DE EMERGENCIAS							
C	ME-06-001	Director de OMME y Adm. Desastres	1	2,517.00	30,204.00	2,371.81	1,440.00	800.00	34,815.81
R	ME-06-002	Asistente Sistemas de Oficina (7hrs)	1	1,663.00	19,956.00	1,587.83	1,440.00	800.00	23,783.83
R	ME-06-003	Oficial MEAD (7hrs)	1	1,502.00	18,024.00	1,440.04	1,440.00	800.00	21,704.04
R	ME-06-004	Oficial MEAD (7hrs)	1	1,502.00	18,024.00	1,440.04	1,440.00	800.00	21,704.04
R	ME-06-005	Oficial MEAD (7hrs)	1	1,502.00	18,024.00	1,440.04	1,440.00	800.00	21,704.04
R	ME-06-006	Oficial MEAD (7hrs)	1	1,502.00	18,024.00	1,440.04	1,440.00	800.00	21,704.04
R	ME-06-007	Receptora-Canalizadora Comun (7hrs)	1	1,506.00	18,072.00	1,443.71	1,440.00	800.00	21,755.71
R	ME-06-008	Auxiliar MEAD (7hrs)	1	1,412.00	16,944.00	1,357.42	1,440.00	800.00	20,541.42
R	ME-06-009	Tecnico Emerg. Medicas Basico(7hrs)	1	1,668.00	20,016.00	1,592.42	1,440.00	800.00	23,848.42
R	ME-06-010	Auxiliar MEAD (7hrs)	1	1,616.00	19,392.00	1,544.69	1,440.00	800.00	23,176.69
R	ME-06-011	Auxiliar MEAD (7hrs)	1	1,412.00	16,944.00	1,357.42	1,440.00	800.00	20,541.42
		TOTAL 01-06-01-91.01	11	17,802.00	213,624.00	17,015.44	15,840.00	8,800.00	255,279.44

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2024-2025"

Cat		Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
		POLICIA MUNICIPAL							
C	PM-07-001	Comisionado de la Policia Municipal	1	2,469.00	29,628.00	2,327.74	1,440.00	800.00	34,195.74
R	PM-07-002	Sargento	1	1,875.00	22,500.00	1,782.45	1,440.00	800.00	26,522.45
R	PM-07-003	Sargento	1	1,753.00	21,036.00	1,670.45	1,440.00	800.00	24,946.45
R	PM-07-004	Sargento	1	1,753.00	21,036.00	1,670.45	1,440.00	800.00	24,946.45
R	PM-07-005	Sargento	1	1,792.00	21,504.00	1,706.26	1,440.00	800.00	25,450.26
R	PM-07-006	Policia Municipal	1	1,608.00	19,296.00	1,537.34	1,440.00	800.00	23,073.34
R	PM-07-007	Policia Municipal	1	1,608.00	19,296.00	1,537.34	1,440.00	800.00	23,073.34
R	PM-07-008	Policia Municipal	1	1,608.00	19,296.00	1,537.34	1,440.00	800.00	23,073.34
R	PM-07-009	Policia Municipal	1	1,608.00	19,296.00	1,537.34	1,440.00	800.00	23,073.34
R	PM-07-010	Policia Municipal	1	1,608.00	19,296.00	1,537.34	1,440.00	800.00	23,073.34
R	PM-07-011	Policia Municipal	1	1,608.00	19,296.00	1,537.34	1,440.00	800.00	23,073.34
R	PM-07-012	Policia Municipal	1	1,608.00	19,296.00	1,537.34	1,440.00	800.00	23,073.34
R	PM-07-013	Policia Municipal	1	1,724.00	20,688.00	1,643.83	1,440.00	800.00	24,571.83
R	PM-07-014	Policia Municipal	1	1,724.00	20,688.00	1,643.83	1,440.00	800.00	24,571.83
R	PM-07-015	Policia Municipal	1	1,724.00	20,688.00	1,643.83	1,440.00	800.00	24,571.83
R	PM-07-016	Policia Municipal	1	1,608.00	19,296.00	1,537.34	1,440.00	800.00	23,073.34
R	PM-07-017	Policia Municipal	1	1,608.00	19,296.00	1,537.34	1,440.00	800.00	23,073.34
R	PM-07-018	Teniente	1	1,951.00	23,412.00	1,852.22	1,440.00	800.00	27,504.22
R	PM-07-019	Policia Municipal	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	PM-07-020	Asist Sistemas de Oficina (7hrs)	1	1,502.00	18,024.00	1,440.04	1,440.00	800.00	21,704.04
R	PM-07-021	Auxiliar Sistemas de Oficina (7hrs)	1	1,412.00	16,944.00	1,357.42	1,440.00	800.00	20,541.42
R	PM-07-022	Auxiliar de Serv Municipales (7hrs)	1	1,336.00	16,032.00	1,287.65	1,440.00	800.00	19,559.65
R	PM-07-023	Auxiliar de Serv Municipales (7hrs)	1	1,336.00	16,032.00	1,287.65	1,440.00	800.00	19,559.65
R	PM-07-024	Vigilante de Inst. Municipales (7hrs)	1	1,333.00	15,996.00	1,284.89	1,440.00	800.00	19,520.89
		TOTAL 01-07-01-91.01	24	38,156.00	457,872.00	36,434.81	33,120.00	18,400.00	545,826.81

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2024-2025"

Cat	#	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
RECURSOS HUMANOS									
C	RH-08-001	Director(a) de Recursos Humanos	1	2,495.00	29,940.00	2,351.61	1,440.00	800.00	34,531.61
R	RH-08-002	Analista de RH	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	RH-08-003	Oficial Ejecutiva de RH	1	1,678.00	20,136.00	1,601.60	1,440.00	800.00	23,977.60
R	RH-08-004	Oficial de RH	1	1,612.00	19,344.00	1,541.02	1,440.00	800.00	23,125.02
R	RH-08-005	Oficial de Asistencia/Licencias (7 hrs)	1	1,550.00	18,600.00	1,484.10	1,440.00	800.00	22,324.10
R	RH-08-006	Oficial de Nóminas (7 hrs)	1	1,678.00	20,136.00	1,601.60	1,440.00	800.00	23,977.60
R	RH-08-007	Auxiliar Servicios Municipales (7 hrs)	1	1,336.00	16,032.00	1,287.65	1,440.00	800.00	19,559.65
R	RH-08-008	Administrador(a) Sist.Oficina (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	RH-08-009	Oficinista de RH (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	RH-08-010	Coord Mun Retiro/Beneficios (7 hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 01-08-01-91.01			10	10,349.00	124,188.00	9,867.58	8,640.00	4,800.00	147,495.58
RECREACION Y DEPORTES									
C	RD-09-001	Director de Recreación y Deportes	1	2,129.00	25,548.00	2,015.62	1,440.00	800.00	29,803.62
R	RD-09-002	Auxiliar de Sistemas de Oficina	1	1,412.00	16,944.00	1,357.42	1,440.00	800.00	20,541.42
R	RD-09-003	Encargado Inst Municipal I (7 hrs)	1	1,412.00	16,944.00	1,357.42	1,440.00	800.00	20,541.42
R	RD-09-004	Encargado Inst Municipal I (7 hrs)	1	1,412.00	16,944.00	1,357.42	1,440.00	800.00	20,541.42
R	RD-09-005	Trabajador General (7 hrs)	1	1,333.00	15,996.00	1,284.89	1,440.00	800.00	19,520.89
R	RD-09-006	Trabajador General (7 hrs)	1	1,333.00	15,996.00	1,284.89	1,440.00	800.00	19,520.89
R	RD-09-007	Trabajador General (7 hrs)	1	1,333.00	15,996.00	1,284.89	1,440.00	800.00	19,520.89
R	RD-09-008	Coordinador de R&D (7hrs)	1	1,502.00	18,024.00	1,440.04	1,440.00	800.00	21,704.04
R	RD-09-009	Coordinador de R&D (7hrs)	1	1,502.00	18,024.00	1,440.04	1,440.00	800.00	21,704.04
R	RD-09-010	Coordinador de R&D (7hrs)	1	1,502.00	18,024.00	1,440.04	1,440.00	800.00	21,704.04
R	RD-09-011	Coordinador de R&D (7hrs)	1	1,502.00	18,024.00	1,440.04	1,440.00	800.00	21,704.04
TOTAL 01-09-01-91.01			11	16,372.00	196,464.00	15,702.70	15,840.00	8,800.00	236,806.70

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2024-2025"

Cat	#	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
		CENTRO DE ENVEJECIENTES							
R	CE-11-001	Oficinista II (7 hrs)	1	1,456.00	17,472.00	1,397.81	1,440.00	800.00	21,109.81
R	CE-11-002	Auxiliar de Cocina (7 hrs)	1	1,289.00	15,468.00	1,244.50	1,440.00	800.00	18,952.50
		TOTAL 01-11-01-91.01	2	2,745.00	32,940.00	2,642.31	2,880.00	1,600.00	40,062.31
		RELACIONES PUBLICAS							
C	RP-12-001	Director(a) de Comunicaciones	1	2,964.00	35,568.00	2,782.15	1,440.00	800.00	40,590.15
R	RP-12-002	Oficial Administración Pública (7hrs)	1	1,550.00	18,600.00	1,484.10	1,440.00	800.00	22,324.10
		TOTAL 01-12-01-91.01	2	4,514.00	54,168.00	4,266.25	2,880.00	1,600.00	62,914.25

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2024-2025"

Cat	#	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
ARTE, CULTURA Y TURISMO									
C	CT-14-001	Director(a) Desarrollo Turístico y Cultural	1	2,298.00	27,576.00	2,170.76	1,440.00	800.00	31,986.76
R	CT-14-002	Oficinista II (7 hrs)	1	1,456.00	17,472.00	1,397.81	1,440.00	800.00	21,109.81
R	CT-14-003	Auxiliar Serv Municipales (7hrs)	1	1,381.00	16,572.00	1,328.96	1,440.00	800.00	20,140.96
R	CT-14-004	Coordinador(a) Eventos (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	CT-14-005	Asist Sistemas de Oficina (7hrs)	1	1,502.00	18,024.00	1,440.04	1,440.00	800.00	21,704.04
		TOTAL 01-14-01-91.01	5	6,637.00	79,644.00	6,337.57	5,760.00	3,200.00	94,941.57
OFICINA DEL ALCALDE CON EL PUEBLO									
C	AP-16-001	Director(a) de Oficina del Alcalde con el Pueblo	1	2,211.00	26,532.00	2,090.90	1,440.00	800.00	30,862.90
R	AP-16-002	Oficial Adm.Pública (7 hrs)	1	1,839.00	22,068.00	1,749.40	1,440.00	800.00	26,057.40
R	AP-16-003	Auxiliar de Biblioteca (7 hrs)	1	1,456.00	17,472.00	1,397.81	1,440.00	800.00	21,109.81
R	AP-16-004	Auxiliar de Biblioteca (7 hrs)	1	1,456.00	17,472.00	1,397.81	1,440.00	800.00	21,109.81
R	AP-16-005	Encargada Inst. Municipal III (7hrs)	1	1,550.00	18,600.00	1,484.10	1,440.00	800.00	22,324.10
R	AP-16-006	Oficinista II (7 hrs)	1	1,456.00	17,472.00	1,397.81	1,440.00	800.00	21,109.81
R	AP-16-007	Conductor de Veh Livianos (7hrs)	1	1,370.00	16,440.00	1,318.86	1,440.00	800.00	19,998.86
R	AP-16-008	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	1,412.00	16,944.00	1,357.42	1,440.00	800.00	20,541.42
R	AP-16-009	Oficial Servicios Municipales (7hrs)	1	1,502.00	18,024.00	1,440.04	1,440.00	800.00	21,704.04
R	AP-16-010	Encargada de Cocina (7hrs)	1	1,370.00	16,440.00	1,318.86	1,440.00	800.00	19,998.86
R	AP-16-011	Auxiliar Servicios Municipales (7 hrs)	1	1,250.00	15,000.00	1,208.70	1,440.00	800.00	18,448.70
		TOTAL 01-16-01-91.01	11	16,872.00	202,464.00	16,161.70	15,840.00	8,800.00	243,265.70

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2024-2025"

Cat	#	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
		SECRETARIA MUNICIPAL							
C	SM-19-001	Secretaria Municipal	1	2,469.00	29,628.00	2,327.74	1,440.00	800.00	34,195.74
R	SM-19-002	Compradora Mun. Principal (7hrs)	1	1,736.00	20,832.00	1,654.85	1,440.00	800.00	24,726.85
R	SM-19-003	Administrador(a) Sist. Oficina (7hrs)	1	1,612.00	19,344.00	1,541.02	1,440.00	800.00	23,125.02
R	SM-19-004	Oficial Contratos y Subastas (7hrs)	1	1,808.00	21,696.00	1,720.94	1,440.00	800.00	25,656.94
R	SM-19-005	Comprador Municipal (7hrs)	1	1,604.00	19,248.00	1,533.67	1,440.00	800.00	23,021.67
R	SM-19-006	Administrador de Documentos (7 hrs)	1	1,678.00	20,136.00	1,601.60	1,440.00	800.00	23,977.60
		TOTAL 01-19-01-91.01	6	10,907.00	130,884.00	10,379.83	8,640.00	4,800.00	154,703.83
		AUDITORIA INTERNA							
C	AI-21-001	Auditor (a) Interno	1	2,200.00	26,400.00	2,080.80	1,440.00	800.00	30,720.80
R	AI-21-002	Oficinista II (7 hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		TOTAL 01-21-01-91.01	2	2,200.00	26,400.00	2,080.80	1,440.00	800.00	30,720.80

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2024-2025"

Cat	#	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
		RECICLAJE							
C	RC-43-001	Director(a) de Reciclaje	1	2,049.00	24,588.00	1,942.18	1,440.00	800.00	28,770.18
R	RC-43-002	Oficial Municipal de Reciclaje (7 hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	RC-43-003	Trabajador General (7 hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	RC-43-004	Trabajador General (7 hrs)	1	1,333.00	15,996.00	1,284.89	1,440.00	800.00	19,520.89
R	RC-43-005	Trabajador General (7 hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	RC-43-006	Trabajador General (7 hrs)	1	1,378.00	16,536.00	1,326.20	1,440.00	800.00	20,102.20
R	RC-43-007	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	RC-43-008	Conductor Veh Livianos (7 hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		TOTAL 01-43-01-91.01	8	4,760.00	57,120.00	4,553.28	4,320.00	2,400.00	68,393.28
		CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES							
C	CM-47-001	Director(a) de Conservación y Mantenimiento de Instalaciones	1	2,129.00	25,548.00	2,015.62	1,440.00	800.00	29,803.62
R	CM-47-002	Encargado Inst. Municipal II (7 hrs)	1	1,607.00	19,284.00	1,536.43	1,440.00	800.00	23,060.43
R	CM-47-003	Trabajador General (7hrs)	1	1,333.00	15,996.00	1,284.89	1,440.00	800.00	19,520.89
R	CM-47-004	Trabajador General (7hrs)	1	1,333.00	15,996.00	1,284.89	1,440.00	800.00	19,520.89
R	CM-47-005	Trabajador General (7hrs)	1	1,333.00	15,996.00	1,284.89	1,440.00	800.00	19,520.89
R	CM-47-006	Aux Constl. y Mantenimiento (7hrs)	1	1,370.00	16,440.00	1,318.86	1,440.00	800.00	19,998.86
R	CM-47-007	Trabajador Const. y Mant. (7 hrs)	1	1,456.00	17,472.00	1,397.81	1,440.00	800.00	21,109.81
R	CM-47-008	Trabajador Const. y Mant. (7 hrs)	1	1,456.00	17,472.00	1,397.81	1,440.00	800.00	21,109.81
		TOTAL 01-47-01-91.01	8	12,017.00	144,204.00	11,521.21	11,520.00	6,400.00	173,645.21

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCON
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

RESUMEN DE SUELDOS Y BENEFICIOS MARGINALES
AÑO FISCAL 2024-2025

DEPARTAMENTO	91.01	BONO	SEGURO SOCIAL	PLAN MEDICO	SEGURO CHOFERIL	TOTALES
LEGISLATURA MUNICIPAL	65,244.00	2,400.00	5,174.77	4,320.00	-	77,138.77
OFICINA DEL ALCALDE	500,748.00	11,200.00	39,164.02	21,600.00	-	572,712.02
FINANZAS	412,464.00	15,200.00	32,716.30	27,360.00	1,500.00	489,240.30
OBRAS PUBLICAS	838,344.00	37,600.00	67,009.72	67,680.00	-	1,010,633.72
MANEJO DE EMERGENCIAS	213,624.00	8,800.00	17,015.44	15,840.00	-	255,279.44
POLICIA MUNICIPAL	457,872.00	18,400.00	36,434.81	33,120.00	-	545,826.81
RECURSOS HUMANOS	124,188.00	4,800.00	9,867.58	8,640.00	-	147,495.58
RECREACION Y DEPORTES	196,464.00	8,800.00	15,702.70	15,840.00	-	236,806.70
CENTRO DE ENVEJECIENTES	32,940.00	1,600.00	2,642.31	2,880.00	-	40,062.31
COMUNICACIONES Y REL. PUBLICAS	54,168.00	1,600.00	4,266.25	2,880.00	-	62,914.25
ARTE, CULTURA Y TURISMO	79,644.00	3,200.00	6,337.57	5,760.00	-	94,941.57
ALCALDE CON EL PUEBLO	202,464.00	8,800.00	16,161.70	15,840.00	-	243,265.70
SECRETARIA MUNICIPAL	130,884.00	4,800.00	10,379.83	8,640.00	-	154,703.83
AUDITORIA INTERNA	26,400.00	800.00	2,080.80	1,440.00	-	30,720.80
RECICLAJE	57,120.00	2,400.00	4,553.28	4,320.00	-	68,393.28
CONSERV. y MANT. INSTAL.	144,204.00	6,400.00	11,521.21	11,520.00	-	173,645.21
TOTALES	3,536,772.00	136,800.00	281,028.26	247,880.00	1,500.00	4,203,780.26

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

II. RELACIÓN DE SENTENCIAS DE TRIBUNAL





**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

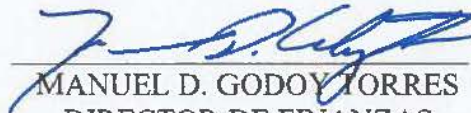
CERTIFICACIÓN

**YO, MANUEL D. GODOY TORRES, DIRECTOR DE FINANZAS DEL
MUNICIPIO DE RINCÓN, POR LA PRESENTE CERTIFICO:**

**QUE: El Municipio de Rincón no tiene sentencias pendientes de pago para el Año
Fiscal 2024-2025.**

**QUE: Aun cuando no hay sentencias dictadas en contra del Municipio, pendientes
de pago, se ha decidido consignar la cantidad de \$5,000, por cualquier
reclamación tener la cuenta disponible.**

**PARA QUE ASI CONSTE, FIRMO Y EXPIDO LA PRESENTE
CERTIFICACIÓN, HOY 6 DE JUNIO DE 2024 EN RINCÓN, PUERTO RICO.**


**MANUEL D. GODOY TORRES
DIRECTOR DE FINANZAS**



LCDO. MICHAEL RIVERA IRIZARRY

Calle Alfonso XII, Esq. Ave Univ. Interamericana,
Local B (planta baja)
San Germán, Puerto Rico
Correo electrónico: michael.rivera05@gmail.com

CERTIFICACIÓN

El suscribiente¹ ha sido contratado como asesor legal externo del **MUNICIPIO DE RINCÓN** y brinda servicios en múltiples casos ante el Tribunal General de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tanto a nivel de Primera Instancia, Tribunal de Apelaciones y/o Tribunal Supremo, así como ante otros foros cuasi-judiciales y/o agencias administrativas.

Conforme nos fuera requerido por el señor Manuel D. Godoy Torres, MBA (Director de Finanzas y Presupuesto) y/o por el CPA Francisco J. Mercado Silva (Administrador Municipal), y luego de evaluar todos los casos o asuntos que nos han sido asignados, certifico que al momento en que se redacta la presente **el MUNICIPIO DE RINCÓN no tiene sentencias, resoluciones u órdenes pendientes de pago.** Tampoco vislumbramos, con los casos activos a esta fecha, que recaiga alguna sentencia adversa al Municipio en el próximo año fiscal 2024-2025. No obstante, como buena práctica administrativa siempre es recomendable separar una cantidad en el presupuesto para atender cualquier contingencia relacionada a estos asuntos.

Si se requiere que detallemos o ampliemos el contenido de la presente certificación, por favor, no duden en así solicitarlo.

En San Germán para **Rincón**, Puerto Rico, a 17 de mayo de 2024.


Lcdo. Michael Rivera Irizarry
Abogado-Notario

¹ Abogado y notario público en y para la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Registro Único de Abogados (RUA) Número 17,532 del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

III. RELACIÓN DE OBRAS Y MEJORAS PERMANENTES





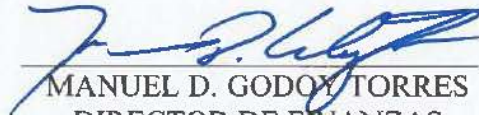
**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

CERTIFICACIÓN

YO, MANUEL D. GODOY TORRES, DIRECTOR DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN, POR LA PRESENTE CERTIFICO:

QUE: El Municipio de Rincón no proyecta realizar obras, ni mejoras permanentes con cargos al Fondo General para el Año Fiscal 2024-2025.

PARA QUE ASI CONSTE, FIRMO Y EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, HOY 6 DE JUNIO DE 2024 EN RINCÓN, PUERTO RICO.


MANUEL D. GODOY TORRES
DIRECTOR DE FINANZAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE RINCON
"PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

IV. RELACION DE CONTRATOS OTORGADOS

LISTA DE CONTRATOS OTORGADOS O A OTORGAR PARA EL AÑO 2024-2025

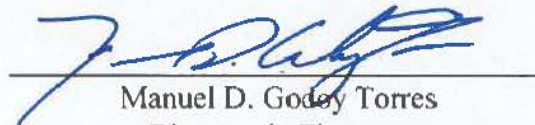
PERSONA O FIRMA CONTRATADA	DEPENDENCIA	SERVICIOS PRESTADOS	COSTO ANUAL
A seleccionar	Legislatura Municipal	Servicios Legales	24,000
	Total	01-01-04-94.25	24,000
A seleccionar	Oficina del Alcalde	Asesoramiento en Recursos Humanos	6,000
Noemi Alvelo	Oficina del Alcalde	Prep. de Propuestas y Manejo Fondos Federales	18,900
CPA Magda Hernandez	Oficina del Alcalde	Planes de acción correctiva	6,000
A seleccionar	Oficina del Alcalde	Tasaciones, Estudios de Titulo y otros	2,860
A seleccionar	Oficina del Alcalde	Servicios de Enfermería	6,240
	Total	01-02-04-94.11	40,000
A seleccionar	Departamento de Finanzas	Servicios Legales	84,000
	Total	01-03-04-94.25	84,000
Román Toro & Co. CPA, PSC	Departamento de Finanzas	Servicios de Auditoría	22,000
	Total	01-03-04-94.10	22,000
A seleccionar	Departamento de Finanzas	Consultoria GASB #34 y REAC (Sección 8)	48,000
Rock Solid Technologies	Departamento de Finanzas	Sistema de Contabilidad	59,940
	Total	01-03-04-94.11	107,940


 Manuel D. Godoy Torres
 Director de Finanzas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE RINCON
"PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

V. RELACION DE VOLUMEN DE NEGOCIOS DE PATENTES
AÑO FISCAL 2024-2025

NEGOCIOS FINANCIEROS	57,108
NEGOCIOS NO FINANCIEROS	<u>1,100,787</u>
TOTAL	1,157,895
MENOS 5% PATENTES INCOBRABLES	<u>57,895</u>
TOTAL	<u><u>1,100,000</u></u>
CANTIDAD SINGLE AUDIT AF2023	1,122,671

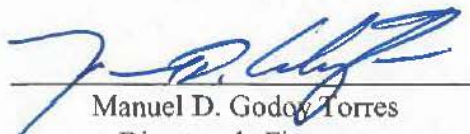

Manuel D. Godoy Torres
Director de Finanzas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE RINCON
"PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

VI. RELACION DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO
PROPIEDADES DEL MUNICIPIO
AÑO FISCAL 2024-2025

INGRESOS

Panteones, nichos, maquinaria y otros	9,400
Edificio "Sunset Village"	60,000
Gimnasio Municipal	21,600
Cafeteria del balneario	8,400
Gazebo Casco Urbano	6,000
Locales Ventana al Mar	70,200
Terminal de Carros- Barberia	2,100
Local en el Faro	14,400
Cafeteria Stella	<u>7,200</u>
Subtotal	199,300
Contingencia	(19,300)
Gran Total	<u><u>180,000</u></u>


Manuel D. Godoy Torres
Director de Finanzas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE RINCON
"PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

**VII. RELACION DE DERECHOS, ARBITRIOS IMPUESTOS, CARGOS
Y TARIFAS IMPUESTOS POR ORDENANZAS
AÑO FISCAL 2024-2025**

<u>NUMERO DE CUENTA</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>ORDENANZA</u>	<u>SERIE</u>
01-03-04-81.01	Fijar tipos contributivos por concepto de patentes municipales y fijar penalidades por infracción a las mismas	Núm. 7	2002-2003
01-03-04-82.31	Fijar tasas contributivas sobre la propiedad mueble e inmueble localizadas en el municipio	Núm. 2	2017-2018
01-03-04-83.01	Imponer y cobrar arbitrios de construcción dentro de los límites territoriales	Núm. 26	2016-2017
01-03-04-83.04	Cargo por tramite administrativo de solicitudes de endosos	Núm. 13	2005-2006
01-03-04-85.15	Arrendamiento de guaguas escolares	Núm. 11	2005-2006
01-03-04-87.05	Cargo a los desarrolladores por energizar luminarias en lotificaciones y/o urbanizaciones	Núm. 20	2005-2006
01-03-04-87.06	Arrendamiento de camiones, maquinaria y equipo pesado	Núm. 5	2005-2006


Manuel D. Godoy Torres
Director de Finanzas

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**



CERTIFICACIÓN

YO, MANUEL D. GODOY TORRES, DIRECTOR DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN, POR LA PRESENTE CERTIFICO:

QUE: El Municipio de Rincón acogió a las disposiciones de la Ley Núm. 63-2010 en cuanto a la contratación de los Seguros y Fianzas.

QUE: El pago durante el presente AF2023-2024 de los Seguros y Fianzas fue de \$495,140.

QUE: Se está presupuestando para el AF 2024-2025 la cantidad de \$500,000.

PARA QUE ASI CONSTE, FIRMO Y EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, HOY 6 DE JUNIO DE 2024 EN RINCÓN, PUERTO RICO.


MANUEL D. GODOY TORRES
DIRECTOR DE FINANZAS



PO Box 195357
San Juan, PR 00919

MUNICIPIO DE RINCON
PO BOX 97
RINCON, PR 00677

INVOICE

Customer	MUNICIPIO DE RINCON
Acct #	44443
Date	06/29/2023
Customer Service	Seguros Gonzalez Burgos
Page	1 of 1

Payment Information	
Invoice Summary	\$ 495,140.00
Payment Amount	
Payment for:	Invoice#585329
CP000352616	

Thank You

Please detach and return with payment

Customer: MUNICIPIO DE RINCON

Invoice	Effective	Transaction	Description	Amount
585329	06/30/2023	Renew policy	Policy #CP000352616 06/30/2023-06/30/2024 Multinational Insurance Company Package - Renew policy	495,140.00
				Total
				\$ 495,140.00

Thank You

AS PER RULE 29, COVERAGES WILL COMMENCE ONCE PREMIUM IS FULLY PAID. PLEASE SEND PAYMENT IN FAVOR OF J. JARAMILLO INSURANCE, INC. *****SEGUN LA REGLA 29, LA CUBIERTA COMENZARA UNA VEZ LA PRIMA ESTE PAGADA EN SU TOTALIDAD. FAVOR DE EMITIR PAGO A NOMBRE DE J. JARAMILLO INSURANCE INC.

J. Jaramillo Insurance, Inc
PO Box 195357
San Juan, PR 00919-5357

(787)728-5555

Date

06/29/2023

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2024-2025**

**ESTIMADOS DE AGENCIAS
Y CORPORACIONES
PÚBLICAS**





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

POR PORTAL DE FINANZAS MUNICIPALES

25 de marzo de 2024

Hon. Carlos D. López Bonilla
Alcalde
Municipio de Rincón
PO Box 97
Rincón, PR 00743

RE: ESTIMADO DE INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2024-2025

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Estamos anejando el Estimado de Ingresos para el año fiscal 2024-2025, correspondiente a su municipio, según aprobado por la Junta de Gobierno del CRIM en su reunión ordinaria celebrada el jueves, 21 de marzo de 2024, certificado en la Resolución Núm. 2024-39. Este Estimado está en proceso de evaluación por la Junta de Supervisión y Administración Fiscal para la aprobación e inclusión en el Plan Fiscal del CRIM certificado.

En el Estimado de Ingresos aprobado se utiliza como referencia las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 107-2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, para la distribución y remisión de fondos. Según se dispone, el CRIM podrá establecer un proceso equitativo para la distribución de los fondos municipales provenientes del Fondo de Equiparación Municipal, y constituir como año base el año fiscal 2016-2017 para hacer el cómputo de equiparación relacionado a dicha distribución.

El estimado de cobros de la contribución sobre la propiedad asciende a \$1,140 millones, según el resultado de la metodología del promedio de recaudos de tres (3) años, que se ha utilizado en el CRIM para emitir el Estimado de Ingresos anualmente, considerando las siguientes variaciones:

(a) Estimado de Cobro de Contribución Sobre Propiedad Inmueble

Facturación Corriente - Estimado a base del promedio de los recaudos de tres (3) años: dos (2) años fiscales auditados [FY2022 y FY2023], y los recaudos actuales del AF2024 (8 meses actuales / 4 meses estimados).

Deuda Vencida - Estimado a base del promedio de los recaudos en dos (2) años: AF2023 (primer año donde se refleja disminución en este concepto) y los recaudos actuales del AF2024 (8 meses actuales / 4 meses estimados).

(b) Estimado de Cobro de Contribución Sobre Propiedad Mueble

Se establece a base del promedio de recaudos actuales de los últimos tres (3) años fiscales auditados, del AF2021 al AF2023.

En la petición de presupuesto para el año fiscal 2024-2025 que someterá el Gobierno de Puerto Rico, no se identificó una asignación de fondos para el Fondo de Equiparación. La Junta de Supervisión Fiscal confirmó la culminación de dicha asignación para los municipios.

El Negociado de la Lotería de Puerto Rico emitió la certificación del estimado de ingresos correspondiente al 35% de Ingresos Netos de Lotería Electrónica para el año fiscal 2024-2025, por \$59,730,000.

El Estimado de Ingresos incluye, además, una sección de retenciones estatutarias que afectan las remesas. Entre éstas cabe mencionar las siguientes:

- ❖ Cinco por ciento (5%) para los gastos operacionales del CRIM.
- ❖ Deuda por reestructuración del préstamo otorgado por Ley 42-2000 (si aplica).
- ❖ Deuda por exceso de remesa del año fiscal 2022-2023 (si aplica).

De requerir información adicional o aclarar dudas, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160.

Cordialmente,


Remaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

Anejo



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2024-2025

MUNICIPIO DE RINCÓN	
ESTIMADO DE COBROS	
Contribución Sobre Propiedad Inmueble	\$ 3,739,043.97
Contribución Sobre Propiedad Mueble	770,717.09
TOTAL ESTIMADO DE COBROS	\$ 4,509,761.07
DISTRIBUCIÓN DE COBROS POR CONCEPTO DE INGRESOS	
CONTRIBUCIÓN BÁSICA MUNICIPAL	\$ 2,334,121.69
FONDO DE REDENCIÓN DEUDA MUNICIPAL - CONTRIBUCIÓN ADICIONAL ESPECIAL	1,730,130.72
FONDO DE REDENCIÓN ESTATAL (1.03)	445,508.66
INGRESOS MUNICIPALES	
*BÁSICA MUNICIPAL NO EXONERADA Y EQUIPARACIÓN 1% & 3%	
*NO EXONERADA	\$ 1,211,091.50
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	1,123,030.18
TOTAL CONTRIBUCIÓN BÁSICA MUNICIPAL	2,334,121.69
FONDO LOTERIA ELECTRÓNICA	812,022.91
ESTIMADO DE INGRESOS BRUTO	\$ 3,146,144.59
RETENCIONES ESTATUTARIAS	
(-) GASTOS OPERACIONALES CRIM	\$ 116,706.08
(-) REESTRUCTURACION PRÉSTAMO LEY NÚM. 42-2000	-
(-) DEUDA DE LIQUIDACIÓN 2022 - 2023	-
TOTAL DE RETENCIONES	\$ 116,706.08
ESTIMADO DE INGRESOS NETO	\$ 3,029,438.51

19 de abril de 2024

Hon. Carlos López Bonilla
Alcalde
Municipio de Rincón
PO Box 97
Rincón, PR 00677-0097

Estimado señor alcalde:

Como es de conocimiento público, el pasado 22 de junio de 2020, la Autoridad de Energía Eléctrica ("AEE"), la Autoridad de Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico ("P3A") y LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (colectivamente, "LUMA") firmaron el Contrato de Operación y Mantenimiento de Transmisión y Distribución ("T&D OMA") para administrar y operar los activos de transmisión y distribución del gobierno de Puerto Rico.

De conformidad con la Sección 5.3 y las Secciones (A)(4) y VI(B)(6) del Anejo I del T&D OMA, LUMA tiene la responsabilidad de realizar todos los servicios de facturación y cobro para el Sistema Transmisión y Distribución. Asimismo, como Operador, es responsable de la contabilidad y operaciones de información entre las que se encuentra el desempeño de impuestos federales y estatales y la Contribución en Lugar de Impuestos ("CELI"), subsidios y funciones de informes de alumbrado público, suministro de información al Propietario y al Administrador en relación con la impugnación del Propietario de las evaluaciones relacionadas con el CELI.

Por disposición de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada¹, mejor conocida como la "Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico" se creó un mecanismo para que los municipios logren eficiencia en la utilización de energía eléctrica mediante el establecimiento del tope máximo de consumo anual durante el periodo de tres años.² Dicha ley dispone que los municipios estarán obligados a reducir este tope máximo de consumo en kWh por un cinco por ciento (5%) anual durante los tres años a partir del año fiscal 2016. En el cuarto año y los subsiguientes, el tope quedará inalterado al total de consumo del año fiscal 2018 hasta que el Programa de Política Pública Energética (PPPE) del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio determine reducciones adicionales. Resulta importante señalar que, la facturación por consumo de energía de instalaciones públicas que albergan corporaciones o negocios con fines de lucro, no se consideró en el cálculo del tope de la aportación a los municipios por Contribución en Lugar de Impuesto (CELI), por lo cual estas estarán sujetas al

¹ De manera específica, de conformidad con las enmiendas a dicha ley producto de las disposiciones en la Ley 4 de 16 de febrero de 2016, conocida como la "Ley para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica" (Ley 4-2016).

² "Tope Máximo" se refiere a la cantidad máxima de consumo de cada municipio según lo establece el Reglamento 8818 de 27 de septiembre de 2016, conocido como "Enmienda al Reglamento Núm. 8653, Reglamento Sobre La Contribución En Lugar De Impuestos (CELI)".



pago por el servicio energético. Asimismo, el estatuto dispone que, todo exceso de consumo sobre el monto máximo o tope establecido como aporte en virtud del CELI sería facturado al municipio.

Conforme a las disposiciones de ley antes mencionadas, se calcula que el valor monetario y en kWh de la aportación por concepto de CELI para su municipio para el año fiscal 2025, será de \$523,764 y 2,100,376 kWh son estimadas por lo que están sujetas a cambios de acuerdo con el consumo real de energía, así como también a los cargos facturables aprobados por el Negociado de Energía de Puerto Rico durante los periodos aplicables.

De acuerdo con los Términos de Servicio, los clientes, incluidos los gobiernos municipales, están obligados a pagar a LUMA los montos facturados en las facturas por los servicios eléctricos provistos. Los gobiernos municipales son responsables del pago de las facturas de electricidad independientemente de la cantidad que hayan presupuestado para el pago de estas facturas.

En caso de necesitar información adicional, favor de contactar a su Representante de Cuentas Clave.

Cordialmente,

LUMA Energy





GOBIERNO DE PUERTO RICO
CORPORACIÓN DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO
Oficina Regional de Aguadilla

28 de febrero de 2024

Hon. Carlos López Bonilla
Alcalde, Municipio de Rincón
P.O. Box 97
Rincón, Puerto Rico 00677-0097

ESTIMADO DE PRIMA PARA EL AÑO 2024-2025
MUNICIPIO DE RINCON, PÓLIZA 54320-70158

Honorable Alcalde:

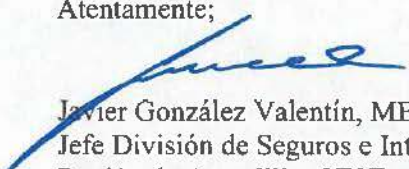
De acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 45, del 18 de abril de 1935, Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según enmendada y en cumplimiento con la Orden Administrativa 18-01 TASACIÓN E IMPOSICIÓN DE PRIMAS A LOS MUNICIPIOS, le informamos el Estimado de Prima para el Año Fiscal 2024-2025 y la forma en que ha sido computado.

Utilizando como base la prima preliminar del año fiscal 2023-2024, la cual fue por \$177,669.91, se le aumentó un 10% (\$17,766.99), por lo cual, el estimado de prima para el año 2024-2025 asciende a \$195,436.90. Luego de recibida la Declaración de Nóminas del año fiscal 2023-2024, dicho estimado de prima será ajustado.

Le notificamos, le fue solicitado al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), que a partir del mes de julio de 2024, esta cantidad deberá ser retenida de la siguiente manera: (11) plazos de \$ 16,286.41 y (1) último plazo de \$ 16,286.39.

De requerir información adicional, se puede comunicar a nuestras oficinas al número telefónico (787) 891-7255.

Atentamente;


Javier González Valentín, MBA
Jefe División de Seguros e Intervenciones
Región de Aguadilla, CFSE
javier.gonzalez@fondopr.com





GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

8 de marzo de 2024

Sr. Manuel Godoy Torres
Director de Finanzas
Municipio de Rincón
PO Box 97
Rincón, Puerto Rico 00677

Estimado señor Godoy:

En virtud de las facultades conferidas por el Artículo 3 de la Ley Núm. 147-1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto" y el Artículo 2.100 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", anejamos información necesaria para la preparación del Proyecto de Resolución de su Presupuesto General Año Fiscal 2024-2025. Por consiguiente, se acompaña el **Informe del Vencimiento de la Deuda Municipal** con las cantidades estimadas de Obligaciones Generales Pagaderas de Fondo CAE (Anejo I) y Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondo Ordinario (Anejo II), si aplica, según información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

Para más información, comunicarse a Directoría de Gerencia Municipal por medio del correo electrónico presupuestomunicipal@ogp.pr.gov.

Cordialmente,

Lcdo. Pedro C. De Jesús Román
Director Asociado

Anejo I y II

c: Director de Presupuesto



DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL

AÑO FISCAL 2024-2025

FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2024	Principal	Intereses	Total
<u>RINCON</u>					
	\$530,000.00	\$159,000.00	\$29,000.00	\$6,757.50	\$35,757.50
	\$1,660,000.00	\$365,000.00	\$115,000.00	\$17,220.00	\$132,220.00
Total	<u>\$2,190,000.00</u>	<u>\$524,000.00</u>	<u>\$144,000.00</u>	<u>\$23,977.50</u>	<u>\$167,977.50</u>

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD

13 de marzo de 2024

Vía Correo Electrónico

Hon. Carlos López Bonilla
Alcalde
Municipio de Rincón
Apartado 97
Rincón, PR 00677-0097

RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE RINCÓN CON EL SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Estimado(a) Alcalde:

La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

Cumpliendo con las disposiciones establecidas por la Junta de Supervisión Fiscal y la Ley de ASES, el municipio de **Rincón** aportará para el Año Fiscal 2024-2025 la cantidad de **\$170,862.51**. Esto equivale a una aportación mensual de **\$14,238.54** comenzando el 1 de julio de 2024.

Cordialmente,

Lymari Colón Rodríguez
Directora
Finanzas y Presupuesto

c: Reinaldo Paniagua Látimer
Director Ejecutivo
Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Lcdo. Juan Carlos Blanco
Director Ejecutivo
Oficina de Gerencia y Presupuesto

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-00267

P.O. Box 195661, San Juan, P.R. 00919-5661

TEL: 787-474-3333 FAX: 787-474-3346 # 311-3333

MUNICIPIO DE: RINCON

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2024-2025

INGRESOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL 4/30/2024	VARIANZA (L - J)
									2024-2025	2023-2024		
Fondo General	01	03	04			81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 1,100,000.00	\$ 900,000.00	\$ 1,167,418.34	\$ 67,418.34
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 1,150,000.00	\$ 950,000.00	\$ 1,055,281.04	\$ (94,718.96)
Fondo General	01	03	04			81.05	Fondo Desarrollo Municipal	03 - Finanzas	\$ 750,000.00	\$ 725,000.00	\$ 674,156.22	\$ (75,843.78)
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 67,343.17	\$ 62,343.17
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 625,000.00	\$ 525,000.00	\$ 853,198.56	\$ 228,198.56
Fondo General	01	03	04			83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 30,000.00	\$ 40,000.00	\$ 38,512.34	\$ 8,512.34
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 523,764.00	\$ 552,589.00	\$ -	\$ (523,764.00)
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	\$ 812,022.00	\$ 1,305,284.00	\$ 1,123,123.10	\$ 311,101.10
Fondo General	01	03	04			84.10	Compensaciones Estatales	03 - Finanzas			\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			85.15	Ingresos por Servicios Transportación	03 - Finanzas	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00	\$ 113,947.96	\$ (66,052.04)
Fondo General	01	03	04			86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 734.13	\$ (265.87)
Fondo General	01	03	04			87.03	Intereses Bancarios	03 - Finanzas	\$ 250,000.00	\$ 25,000.00	\$ 745,017.84	\$ 495,017.84
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ 19,093.00	\$ 27,004.00	\$ 28,146.62	\$ 9,053.62
Fondo General	01	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00	\$ 184,485.00	\$ 4,485.00
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 62,460.64	\$ 22,460.64
Fondo General	01	03	04			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 2,334,121.00	\$ 2,404,123.00	\$ 2,039,036.20	\$ (295,084.80)
TOTAL									\$ 8,000,000.00	\$ 7,860,000.00	\$ 8,152,861.16	\$152,861.16

MUNICIPIO DE: RINCON

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2024-2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2024-2025	2023-2024	4/30/2024	
Fondo General	01	01	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 65,244.00	\$ 65,244.00	\$ 54,370.00	\$ 10,874.00
Fondo General	01	01	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 5,175.00	\$ 5,129.00	\$ 4,342.92	\$ 832.08
Fondo General	01	01	01	00	00	91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00	\$ 2,400.00	\$ 1,920.00
Fondo General	01	01	01	00	00	91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,400.00	\$ 1,800.00	\$ 2,400.00	\$ -
Fondo General	01	01	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,050.00	\$ 2,050.00	\$ 1,074.72	\$ 975.28
Fondo General	01	01	04	00	00	92.35	Teléfono y Comunicaciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	01	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 127.55	\$ 872.45
Fondo General	01	01	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00	\$ 5,865.00	\$ 16,135.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.05	Gastos de Representación	01 - Legislatura Municipal	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.06	Adiestramientos	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.15	Relaciones Públicas	01 - Legislatura Municipal	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.25	Servicios Legales	01 - Legislatura Municipal	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ -
Fondo General	01	01	04	00	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,657.08	\$ 142.92
Fondo General	01	01	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	01 - Legislatura Municipal	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ -	\$ 400.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 430.00	\$ 370.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.84	Otros Festivales o Actividades	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ -	\$ 1,200.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,000.00	\$ 600.00
Fondo General	01	02	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 500,748.00	\$ 495,936.00	\$ 282,963.10	\$ 217,784.90
Fondo General	01	02	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 39,165.00	\$ 38,582.00	\$ 22,381.07	\$ 16,783.93
Fondo General	01	02	01	00	00	91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	\$ 12,720.00	\$ 8,880.00
Fondo General	01	02	01	00	00	91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 11,200.00	\$ 8,400.00	\$ 9,600.00	\$ 1,600.00
Fondo General	01	02	01	00	00	92.01	Materiales de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,300.00	\$ 4,300.00	\$ 2,104.33	\$ 2,195.67
Fondo General	01	02	04	00	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,958.39	\$ 41.61

MUNICIPIO DE: RINCON

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2024-2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2024-2025	2023-2024	4/30/2024	
Fondo General	01	02	04	00	00	94.05	Gastos de Representación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 390.96	\$ 1,409.04
Fondo General	01	02	04	00	00	94.06	Adiestramientos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 928.55	\$ 3,071.45
Fondo General	01	02	04	00	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 39,240.00	\$ 760.00
Fondo General	01	02	04	00	00	94.15	Relaciones Públicas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -
Fondo General	01	02	04	00	00	94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 1,898.97	\$ 2,101.03
Fondo General	01	02	04	00	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	02	04	00	00	94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 3,200.00	\$ 3,149.00	\$ 3,149.00	\$ 51.00
Fondo General	01	02	04	00	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -
Fondo General	01	02	04	00	00	94.84	Otros Festivales o Actividades	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 9,052.48	\$ 947.52
Fondo General	01	02	07	00	00	94.81	Festival o Actividad I	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,278.00	\$ 222.00
Fondo General	01	03	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 412,464.00	\$ 412,464.00	\$ 300,267.31	\$ 112,196.69
Fondo General	01	03	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 32,717.00	\$ 32,426.00	\$ 25,463.60	\$ 7,253.40
Fondo General	01	03	01	00	00	91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 27,360.00	\$ 27,360.00	\$ 14,400.00	\$ 12,960.00
Fondo General	01	03	01	00	00	91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 15,200.00	\$ 11,400.00	\$ 14,400.00	\$ 800.00
Fondo General	01	03	01	00	00	94.39	Cargos por Servicios Bancarios	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 1,102.89	\$ 8,897.11
Fondo General	01	03	01	00	00	91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,056.90	\$ 443.10
Fondo General	01	03	04	00	00	91.14	Cargo de "PayGo"	03 - Finanzas	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 348,963.92	\$ 151,036.08
Fondo General	01	03	04	00	00	91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 13,770.00	\$ 10,710.00	\$ 12,144.18	\$ 1,625.82
Fondo General	01	03	04	00	00	91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00
Fondo General	01	03	04	00	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 195,437.00	\$ 176,486.00	\$ 161,568.96	\$ 33,868.04
Fondo General	01	03	04	00	00	91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 60,000.00	\$ 40,000.00	\$ 58,124.70	\$ 1,875.30
Fondo General	01	03	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	03 - Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 5,634.64	\$ 365.36
Fondo General	01	03	04	00	00	92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 568,764.00	\$ 577,589.00	\$ 60,000.00	\$ 508,764.00
Fondo General	01	03	04	00	00	92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	03	04	00	00	92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 55,000.00	\$ 45,000.00	\$ 41,172.12	\$ 13,827.88
Fondo General	01	03	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,891.63	\$ 108.37
Fondo General	01	03	04	00	00	94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00	\$ -

MUNICIPIO DE: RINCON

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2024-2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2024-2025	2023-2024	4/30/2024	
Fondo General	01	03	04	00	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ 107,940.00	\$ 107,940.00	\$ 56,800.00	\$ 51,140.00
Fondo General	01	03	04	00	00	94.21	Gastos de Viaje	03 - Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 4,800.00	\$ 4,628.68	\$ 1,371.32
Fondo General	01	03	04	00	00	94.25	Servicios Legales	03 - Finanzas	\$ 84,000.00	\$ 84,000.00	\$ 84,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04	00	00	94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04	00	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 7,200.00	\$ 2,800.00
Fondo General	01	03	04	00	00	94.60	Intereses Cuentas Vendidas	03 - Finanzas	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	03	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 1,048.97	\$ 3,951.03
Fondo General	01	03	04	00	00	94.64	Mantenimiento de Edificios	03 - Finanzas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	03	04	00	00	94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 11,048.00	\$ 11,085.00	\$ 10,840.13	\$ 207.87
Fondo General	01	03	04	00	00	94.69	Franqueo	03 - Finanzas	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 1,439.90	\$ 2,560.10
Fondo General	01	03	04	00	00	94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	03	04	00	00	94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 116,707.00	\$ 120,206.00	\$ 100,171.80	\$ 16,535.20
Fondo General	01	03	04	00	00	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 340,000.00	\$ (339,000.00)
Fondo General	01	04	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 838,344.00	\$ 838,344.00	\$ 681,538.48	\$ 156,805.52
Fondo General	01	04	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 67,010.00	\$ 66,291.00	\$ 54,953.07	\$ 12,056.93
Fondo General	01	04	01	00	00	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 67,680.00	\$ 67,680.00	\$ 29,520.00	\$ 38,160.00
Fondo General	01	04	01	00	00	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ 37,600.00	\$ 28,200.00	\$ 36,800.00	\$ 800.00
Fondo General	01	04	01	00	00	92.01	Materiales de Oficina	04 - Obras Públicas	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 499.14	\$ 0.86
Fondo General	01	04	04	00	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ -	\$ 3,500.00
Fondo General	01	04	04	00	00	92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 107,619.99	\$ 12,380.01
Fondo General	01	04	04	00	00	92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	\$ 5,761.61	\$ 5,238.39
Fondo General	01	04	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -
Fondo General	01	04	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 2,146.22	\$ 5,853.78
Fondo General	01	04	04	00	00	94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	04	04	00	00	94.42	Seguros	04 - Obras Públicas	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 48.00	\$ 9,952.00

MUNICIPIO DE: RINCON

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2024-2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2024-2025	2023-2024	4/30/2024	
Fondo General	01	04	04	00	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -
Fondo General	01	04	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 9,852.36	\$ 147.64
Fondo General	01	04	04	00	00	94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	04 - Obras Públicas	\$ 125,000.00	\$ 147,000.00	\$ 146,169.44	\$ (21,169.44)
Fondo General	01	04	04	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 99,968.70	\$ 31.30
Fondo General	01	04	04	00	00	94.73	Disposición de Desperdicios	04 - Obras Públicas	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00	\$ 84,000.00	\$ 26,000.00
Fondo General	01	06	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 213,624.00	\$ 212,316.00	\$ 160,649.66	\$ 52,974.34
Fondo General	01	06	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 17,016.00	\$ 16,748.00	\$ 12,901.76	\$ 4,114.24
Fondo General	01	06	01	00	00	91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 15,840.00	\$ 15,840.00	\$ 6,000.00	\$ 9,840.00
Fondo General	01	06	01	00	00	91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 8,800.00	\$ 6,600.00	\$ 8,000.00	\$ 800.00
Fondo General	01	06	01	00	00	92.01	Materiales de Oficina	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 369.97	\$ 1,130.03
Fondo General	01	06	01	00	00	92.35	Teléfono y Comunicaciones	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ -
Fondo General	01	06	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	06	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 8,700.20	\$ 1,299.80
Fondo General	01	06	04	00	00	94.06	Adiestramientos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,230.00	\$ 270.00
Fondo General	01	06	04	00	00	94.21	Gastos de Viaje	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 528.25	\$ 471.75
Fondo General	01	06	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,469.98	\$ 1,530.02
Fondo General	01	06	04	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 2,394.93	\$ 2,105.07
Fondo General	01	06	04	00	00	94.64	Mantenimiento de Edificios	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 631.30	\$ 1,868.70

MUNICIPIO DE: RINCON

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2024-2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2024-2025	2023-2024	4/30/2024	
Fondo General	01	06	04	00	00	94.65	Misceláneos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ -
Fondo General	01	07	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 457,872.00	\$ 456,756.00	\$ 276,756.87	\$ 181,115.13
Fondo General	01	07	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 36,435.00	\$ 36,000.00	\$ 22,212.17	\$ 14,222.83
Fondo General	01	07	01	00	00	91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 33,120.00	\$ 33,120.00	\$ 17,760.00	\$ 15,360.00
Fondo General	01	07	01	00	00	91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	\$ 18,400.00	\$ 13,800.00	\$ 13,600.00	\$ 4,800.00
Fondo General	01	07	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	07 - Guardia Municipal	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 441.38	\$ 358.62
Fondo General	01	07	04	00	00	92.23	Compra de Uniformes	07 - Guardia Municipal	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,992.00	\$ 8.00
Fondo General	01	07	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	07 - Guardia Municipal	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	\$ 3,782.00	\$ 4,718.00
Fondo General	01	07	04	00	00	94.06	Adiestramientos	07 - Guardia Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	07	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	07 - Guardia Municipal	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ -
Fondo General	01	07	04	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	07 - Guardia Municipal	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 1,605.00	\$ 8,395.00
Fondo General	01	07	04	00	00	94.64	Mantenimiento de Edificios	07 - Guardia Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
Fondo General	01	07	04	00	00	94.65	Misceláneos	07 - Guardia Municipal	\$ 1,580.00	\$ 1,580.00	\$ 1,580.00	\$ -
Fondo General	01	08	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 124,188.00	\$ 124,188.00	\$ 96,390.45	\$ 27,797.55
Fondo General	01	08	01	00	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,946.53	\$ 1,053.47
Fondo General	01	08	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 9,868.00	\$ 9,776.00	\$ 7,741.12	\$ 2,126.88
Fondo General	01	08	01	00	00	91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 8,640.00	\$ 8,640.00	\$ 4,560.00	\$ 4,080.00
Fondo General	01	08	01	00	00	91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ 4,800.00	\$ 3,600.00	\$ 4,800.00	\$ -
Fondo General	01	08	04	00	00	91.73	Beneficios Marginales	08 - Recursos Humanos	\$ 250,000.00	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 250,000.00
Fondo General	01	08	04	00	00	91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 383.00	\$ 383.00	\$ 301.91	\$ 81.09
Fondo General	01	08	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	08 - Recursos Humanos	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 661.24	\$ 338.76
Fondo General	01	08	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	08 - Recursos Humanos	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 590.21	\$ 1,409.79
Fondo General	01	08	04	00	00	94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 926.40	\$ 3,073.60
Fondo General	01	08	04	00	00	94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 75.00	\$ 3,925.00
Fondo General	01	09	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 196,464.00	\$ 196,464.00	\$ 129,687.90	\$ 66,776.10
Fondo General	01	09	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 15,703.00	\$ 15,535.00	\$ 10,471.95	\$ 5,231.05
Fondo General	01	09	01	00	00	91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 15,840.00	\$ 15,840.00	\$ 4,800.00	\$ 11,040.00
Fondo General	01	09	01	00	00	91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	\$ 8,800.00	\$ 6,600.00	\$ 7,200.00	\$ 1,600.00
Fondo General	01	09	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	09 - Recreación y Deportes	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 396.89	\$ 3.11
Fondo General	01	09	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	\$ 10,000.00	\$ 8,000.00	\$ 7,965.96	\$ 2,034.04

MUNICIPIO DE: RINCON

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2024-2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2024-2025	2023-2024	4/30/2024	
Fondo General	01	09	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	09 - Recreación y Deportes	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,320.33	\$ 179.67
Fondo General	01	09	04	00	00	94.12	Servicios No Profesionales	09 - Recreación y Deportes	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00
Fondo General	01	09	04	00	00	94.15	Relaciones Públicas	09 - Recreación y Deportes	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00	\$ 9,200.00	\$ (6,500.00)
Fondo General	01	09	04	00	00	94.47	Donaciones	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	09	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	09 - Recreación y Deportes	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,723.64	\$ 76.36
Fondo General	01	09	04	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	09 - Recreación y Deportes	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 392.96	\$ 1,407.04
Fondo General	01	09	04	00	00	94.64	Mantenimiento de Edificios	09 - Recreación y Deportes	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 16,403.81	\$ 3,596.19
Fondo General	01	09	04	00	00	94.82	Festival o Actividad II	09 - Recreación y Deportes	\$ 9,000.00	\$ 8,000.00	\$ 7,908.10	\$ 1,091.90
Fondo General	01	11	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	11 - Centro de Envejecientes	\$ 32,940.00	\$ 32,940.00	\$ 18,535.50	\$ 14,404.50
Fondo General	01	11	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	11 - Centro de Envejecientes	\$ 2,643.00	\$ 2,612.00	\$ 1,479.18	\$ 1,163.82
Fondo General	01	11	01	00	00	91.41	Plan Médico	11 - Centro de Envejecientes	\$ 2,880.00	\$ 2,880.00	\$ 840.00	\$ 2,040.00
Fondo General	01	11	01	00	00	91.71	Bono Navideño	11 - Centro de Envejecientes	\$ 1,600.00	\$ 1,200.00	\$ 800.00	\$ 800.00
Fondo General	01	11	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	11 - Centro de Envejecientes	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 2,764.27	\$ 2,235.73
Fondo General	01	11	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	11	04	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,897.87	\$ 102.13
Fondo General	01	11	04	00	00	94.64	Mantenimiento de Edificios	11 - Centro de Envejecientes	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 793.90	\$ 206.10
Fondo General	01	11	04	00	00	94.65	Misceláneos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 479.50	\$ 1,520.50
Fondo General	01	12	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	12 - Relaciones Públicas	\$ 54,168.00	\$ 54,168.00	\$ 45,140.00	\$ 9,028.00
Fondo General	01	12	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	12 - Relaciones Públicas	\$ 4,267.00	\$ 4,236.00	\$ 3,575.61	\$ 691.39
Fondo General	01	12	01	00	00	91.41	Plan Médico	12 - Relaciones Públicas	\$ 2,880.00	\$ 2,880.00	\$ 2,400.00	\$ 480.00
Fondo General	01	12	01	00	00	91.71	Bono Navideño	12 - Relaciones Públicas	\$ 1,600.00	\$ 1,200.00	\$ 1,600.00	\$ -
Fondo General	01	12	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	12 - Relaciones Públicas	\$ 3,970.00	\$ 3,970.00	\$ 3,970.00	\$ -
Fondo General	01	12	04	00	00	94.15	Relaciones Públicas	12 - Relaciones Públicas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 9,990.88	\$ 9.12
Fondo General	01	12	04	00	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	12 - Relaciones Públicas	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	\$ -
Fondo General	01	14	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	\$ 79,644.00	\$ 79,644.00	\$ 66,370.00	\$ 13,274.00
Fondo General	01	14	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	\$ 6,338.00	\$ 6,277.00	\$ 5,322.09	\$ 1,015.91
Fondo General	01	14	01	00	00	91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	\$ 5,760.00	\$ 5,760.00	\$ 2,160.00	\$ 3,600.00
Fondo General	01	14	01	00	00	91.71	Bono Navideño	14 - Cultura y Turismo	\$ 3,200.00	\$ 2,400.00	\$ 3,200.00	\$ -

MUNICIPIO DE: RINCON

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2024-2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2024-2025	2023-2024	4/30/2024	
Fondo General	01	14	01	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	14 - Cultura y Turismo	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -
Fondo General	01	14	04	00	00	94.15	Relaciones Públicas	14 - Cultura y Turismo	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 2,531.00	\$ 1,469.00
Fondo General	01	14	04	00	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	14 - Cultura y Turismo	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	14	04	00	00	94.80	Fiestas Patronales	14 - Cultura y Turismo	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ -
Fondo General	01	14	09	00	00	94.84	Otros Festivales o Actividades	14 - Cultura y Turismo	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -
Fondo General	01	14	09	00	00	94.82	Festival o Actividad II	14 - Cultura y Turismo	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -
Fondo General	01	16	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 202,464.00	\$ 202,464.00	\$ 127,520.00	\$ 74,944.00
Fondo General	01	16	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 16,162.00	\$ 15,994.00	\$ 10,244.92	\$ 5,917.08
Fondo General	01	16	01	00	00	91.41	Plan Médico	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 15,840.00	\$ 15,840.00	\$ 8,400.00	\$ 7,440.00
Fondo General	01	16	01	00	00	91.71	Bono Navideño	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 8,800.00	\$ 6,600.00	\$ 6,400.00	\$ 2,400.00
Fondo General	01	16	01	00	00	92.01	Materiales de Oficina	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 550.08	\$ 449.92
Fondo General	01	16	04	00	00	94.15	Relaciones Públicas	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 646.95	\$ 353.05
Fondo General	01	16	04	00	00	94.47	Donaciones	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 20,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,600.00	\$ 7,400.00
Fondo General	01	16	04	00	00	94.07	Mantenimiento de Biblioteca	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 2,779.15	\$ 1,220.85
Fondo General	01	16	07	00	00	94.43	Gastos de Salud	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 170,863.00	\$ 320,368.00	\$ 136,403.90	\$ 34,459.10
Fondo General	01	16	12	00	00	94.47	Donaciones	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 14,999.99	\$ 0.01
Fondo General	01	19	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 130,884.00	\$ 130,884.00	\$ 106,407.00	\$ 24,477.00
Fondo General	01	19	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 10,380.00	\$ 10,289.00	\$ 8,446.15	\$ 1,933.85
Fondo General	01	19	01	00	00	91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 8,640.00	\$ 8,640.00	\$ 6,000.00	\$ 2,640.00
Fondo General	01	19	01	00	00	91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	\$ 4,800.00	\$ 3,600.00	\$ 4,000.00	\$ 800.00
Fondo General	01	19	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	19 - Secretaría Municipal	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,578.82	\$ 421.18
Fondo General	01	19	04	00	00	94.01	Dietas	19 - Secretaría Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	19	04	00	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	19 - Secretaría Municipal	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,696.08	\$ 303.92
Fondo General	01	19	04	00	00	94.69	Franqueo	19 - Secretaría Municipal	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 799.90	\$ 0.10
Fondo General	01	21	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 26,400.00	\$ 26,400.00	\$ 22,000.00	\$ 4,400.00
Fondo General	01	21	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 2,081.00	\$ 2,066.00	\$ 1,744.20	\$ 336.80
Fondo General	01	21	01	00	00	91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 1,440.00	\$ 1,440.00	\$ 1,200.00	\$ 240.00
Fondo General	01	21	01	00	00	91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	\$ 800.00	\$ 600.00	\$ 800.00	\$ -
Fondo General	01	21	01	00	00	92.01	Materiales de Oficina	21 - Auditoría Interna	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00
Fondo General	01	21	04	00	00	94.06	Adiestramientos	21 - Auditoría Interna	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 74.13	\$ 425.87
Fondo General	01	21	04	00	00	94.21	Gastos de Viaje	21 - Auditoría Interna	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 13.50	\$ 186.50

MUNICIPIO DE: RINCON

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2024-2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2024-2025	2023-2024	4/30/2024	
Fondo General	01	43	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	43 - Reciclaje	\$ 57,120.00	\$ 57,120.00	\$ 26,810.99	\$ 30,309.01
Fondo General	01	43	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	43 - Reciclaje	\$ 4,554.00	\$ 4,508.00	\$ 2,173.42	\$ 2,380.58
Fondo General	01	43	01	00	00	91.41	Plan Médico	43 - Reciclaje	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00	\$ 1,200.00	\$ 3,120.00
Fondo General	01	43	01	00	00	91.71	Bono Navideño	43 - Reciclaje	\$ 2,400.00	\$ 1,800.00	\$ 1,600.00	\$ 800.00
Fondo General	01	43	01	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	43 - Reciclaje	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 7,158.80	\$ 2,841.20
Fondo General	01	43	01	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	43 - Reciclaje	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 390.82	\$ 2,609.18
Fondo General	01	43	01	00	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	43 - Reciclaje	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 490.49	\$ 9.51
Fondo General	01	43	01	00	00	94.84	Otros Festivales o Actividades	43 - Reciclaje	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -
Fondo General	01	47	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 144,204.00	\$ 144,204.00	\$ 119,730.00	\$ 24,474.00
Fondo General	01	47	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 11,522.00	\$ 11,399.00	\$ 9,648.92	\$ 1,873.08
Fondo General	01	47	01	00	00	91.41	Plan Médico	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 11,520.00	\$ 11,520.00	\$ 7,200.00	\$ 4,320.00
Fondo General	01	47	01	00	00	91.71	Bono Navideño	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 6,400.00	\$ 4,800.00	\$ 6,400.00	\$ -
Fondo General	01	47	01	00	00	94.64	Mantenimiento de Edificios	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 36,746.76	\$ 13,253.24
									\$ 8,000,000.00	\$ 7,860,000.00	\$ 5,807,304.10	\$ 2,192,695.90

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL
									2024-2025
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 1,730,130.00
TOTAL									\$ 1,730,130.00

Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	144,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	23,978.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ 1,562,152.00
TOTAL									\$ 1,730,130.00

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: RINCON
AÑO FISCAL: 2024-2025
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	0.000%	7.65%	\$ 120.00	Plan Médico	\$ 800.00	Bono de Navidad		Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a				
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	01		Secretaria de la Leg Mun	1	12	\$ 2,008.00	\$ 24,096.00	\$ -	\$ 1,904.54	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 28,240.54	
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	01		Sargento de Armas	1	12	\$ 1,677.00	\$ 20,124.00	\$ -	\$ 1,600.69	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 23,964.69	
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	01		Auxiliar Servicios Confidenciales	1	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -	
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	01		Adm. Sistemas Oficina Leg Mun	1	12	\$ 1,752.00	\$ 21,024.00	\$ -	\$ 1,669.54	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 24,933.54	
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	01		Ayud. Administrativo Confidencial	1	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	01		Alcalde	1	12	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00	\$ -	\$ 5,508.00	SI	\$ 1,440.00	NO	\$ -	\$ -	\$ 78,948.00	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	01		Administrador Municipal	1	12	\$ 5,311.00	\$ 63,732.00	\$ -	\$ 4,936.70	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 70,908.70	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	01		Secretario de Operaciones y Des	1	12	\$ 3,631.00	\$ 43,572.00	\$ -	\$ 3,394.46	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 49,206.46	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	01		Ayudante Principal del Alcalde	1	12	\$ 3,400.00	\$ 40,800.00	\$ -	\$ 3,182.40	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 46,222.40	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	01		Ayudante Administrativo del Alcalde	1	12	\$ 1,940.00	\$ 23,280.00	\$ -	\$ 1,842.12	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 27,362.12	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	01		Director(a) Recursos Externos	1	12	\$ 2,495.00	\$ 29,940.00	\$ -	\$ 2,351.61	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 34,531.61	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	01		Director de Gerencia de Proyectos	1	12	\$ 3,150.00	\$ 37,800.00	\$ -	\$ 2,952.90	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 42,992.90	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	01		Ayudante Especial del Alcalde	1	12	\$ 2,789.00	\$ 33,468.00	\$ -	\$ 2,621.50	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 38,329.50	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	01		Ayudante Especial del Alcalde	1	12	\$ 3,137.00	\$ 37,644.00	\$ -	\$ 2,940.97	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 42,824.97	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	01		Ayudante Especial del Alcalde	1	12	\$ 1,900.00	\$ 22,800.00	\$ -	\$ 1,805.40	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 26,845.40	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	01		Ayudante Especial del Alcalde	1	12	\$ 1,973.00	\$ 23,676.00	\$ -	\$ 1,872.41	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 27,788.41	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	01		Auxiliar de Servicios Municipales	1	12	\$ 1,336.00	\$ 16,032.00	\$ -	\$ 1,287.65	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 19,559.65	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	01		Recepcionista-Telefonista Principal	1	12	\$ 1,506.00	\$ 18,072.00	\$ -	\$ 1,443.71	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 21,755.71	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	01		Oficial de Administración Pública	1	12	\$ 1,659.00	\$ 19,908.00	\$ -	\$ 1,584.16	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 23,732.16	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	01		Asistente Sistemas Oficina	1	12	\$ 1,502.00	\$ 18,024.00	\$ -	\$ 1,440.04	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 21,704.04	
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03	01	01		Director de Finanzas y Presupuesto	1	12	\$ 3,355.00	\$ 40,260.00	\$ -	\$ 3,141.09	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 45,641.09	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01		Auxiliar de Contabilidad	1	12	\$ 1,612.00	\$ 19,344.00	\$ -	\$ 1,541.02	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 23,125.02	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01		Auxiliar de Contabilidad	1	12	\$ 1,786.00	\$ 21,432.00	\$ -	\$ 1,700.75	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 25,372.75	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01		Contadora Principal	1	12	\$ 2,030.00	\$ 24,360.00	\$ -	\$ 1,924.74	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 28,524.74	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01		Coordinador Sist Comp Inf Fiscal	1	12	\$ 1,871.00	\$ 22,452.00	\$ -	\$ 1,778.78	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 26,470.78	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01		Oficial Contribuciones Municipales	1	12	\$ 1,786.00	\$ 21,432.00	\$ -	\$ 1,700.75	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 25,372.75	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01		Pagador Oficial	1	12	\$ 1,678.00	\$ 20,136.00	\$ -	\$ 1,601.60	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 23,977.60	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01		Recaudador Oficial	1	12	\$ 1,678.00	\$ 20,136.00	\$ -	\$ 1,601.60	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 23,977.60	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01		Encargado de la Propiedad	1	12	\$ 1,678.00	\$ 20,136.00	\$ -	\$ 1,601.60	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 23,977.60	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01		Auxiliar de Contabilidad	1	12	\$ 1,612.00	\$ 19,344.00	\$ -	\$ 1,541.02	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 23,125.02	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01		Auxiliar de Contabilidad	1	12	\$ 1,612.00	\$ 19,344.00	\$ -	\$ 1,541.02	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 23,125.02	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01		Auxiliar de Contabilidad	1	12	\$ 1,849.00	\$ 22,188.00	\$ -	\$ 1,758.58	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 26,186.58	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01		Pre-interventor	1	12	\$ 1,678.00	\$ 20,136.00	\$ -	\$ 1,601.60	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 23,977.60	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01		Pre-interventor	1	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01		Auxiliar de Propiedad	1	12	\$ 1,502.00	\$ 18,024.00	\$ -	\$ 1,440.04	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 21,704.04	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01		Oficinista de Contabilidad	1	12	\$ 1,456.00	\$ 17,472.00	\$ -	\$ 1,397.81	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 21,109.81	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01		Oficinista de Contabilidad	1	12	\$ 1,456.00	\$ 17,472.00	\$ -	\$ 1,397.81	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 21,109.81	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01		Contador	1	12	\$ 1,747.00	\$ 20,964.00	\$ -	\$ 1,664.95	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 24,868.95	
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03	01	01		Contador	1	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01		Director Centro Mun Sist Cibern	1	12	\$ 2,200.00	\$ 26,400.00	\$ -	\$ 2,080.80	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 30,720.80	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01		Auxiliar de Contabilidad	1	12	\$ 1,786.00	\$ 21,432.00	\$ -	\$ 1,700.75	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 25,372.75	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	01		Administrador Sistema de Oficina	1	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -	
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01		Director de Obras Públicas	1	12	\$ 2,566.00	\$ 30,792.00	\$ -	\$ 2,416.79	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 35,448.79	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01		Administradora Sistemas Oficina	1	12	\$ 1,726.00	\$ 20,712.00	\$ -	\$ 1,645.67	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 24,597.67	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01		Encargada de Almacen	1	12	\$ 1,562.00	\$ 18,744.00	\$ -	\$ 1,495.12	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 22,479.12	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01		Vigilante de Inst. Municipales	1	12	\$ 1,333.00	\$ 15,996.00	\$ -	\$ 1,284.89	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 19,520.89	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01		Trabajador General	1	12	\$ 1,333.00	\$ 15,996.00	\$ -	\$ 1,284.89	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ 19,520.89	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	01		Trabajador General													

2 de 4

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: RINCON
AÑO FISCAL: 2024-2025
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	0.000%	7.65%	\$ 120.00	Plan Médico	\$ 800.00	Bono de Navidad		Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a				
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01		Policia Municipal	1	12	\$ 1,608.00	\$ 19,296.00	\$ -	\$ 1,537.34	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 23,073.34
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01		Policia Municipal	1	12	\$ 1,724.00	\$ 20,688.00	\$ -	\$ 1,643.83	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 24,571.83
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01		Policia Municipal	1	12	\$ 1,724.00	\$ 20,688.00	\$ -	\$ 1,643.83	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 24,571.83
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01		Policia Municipal	1	12	\$ 1,724.00	\$ 20,688.00	\$ -	\$ 1,643.83	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 24,571.83
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01		Policia Municipal	1	12	\$ 1,608.00	\$ 19,296.00	\$ -	\$ 1,537.34	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 23,073.34
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01		Policia Municipal	1	12	\$ 1,608.00	\$ 19,296.00	\$ -	\$ 1,537.34	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 23,073.34
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01		Teniente	1	12	\$ 1,951.00	\$ 23,412.00	\$ -	\$ 1,852.22	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 27,504.22
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01		Policia Municipal	1	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01		Asistente Sistemas de Oficina	1	12	\$ 1,502.00	\$ 18,024.00	\$ -	\$ 1,440.04	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 21,704.04
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01		Auxiliar. Sistemas de Oficina	1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ -	\$ 1,357.42	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 20,541.42
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01		Auxiliar de Servicios Municipales	1	12	\$ 1,336.00	\$ 16,032.00	\$ -	\$ 1,287.65	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 19,559.65
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01		Auxiliar de Servicios Municipales	1	12	\$ 1,336.00	\$ 16,032.00	\$ -	\$ 1,287.65	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 19,559.65
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	01		Vigilante de Inst. Municipales	1	12	\$ 1,333.00	\$ 15,996.00	\$ -	\$ 1,284.89	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 19,520.89
C	Confianza	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	01		Directora de Recursos Humanos	1	12	\$ 2,495.00	\$ 29,940.00	\$ -	\$ 2,351.61	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 34,531.61
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	01		Analista de RH	1	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	01		Oficial Ejecutiva RH	1	12	\$ 1,678.00	\$ 20,136.00	\$ -	\$ 1,601.60	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 23,977.60
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	01		Oficial de RH	1	12	\$ 1,612.00	\$ 19,344.00	\$ -	\$ 1,541.02	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 23,125.02
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	01		Oficial de Asistencia/Licencias	1	12	\$ 1,550.00	\$ 18,600.00	\$ -	\$ 1,484.10	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 22,324.10
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	01		Oficial de Nóminas	1	12	\$ 1,678.00	\$ 20,136.00	\$ -	\$ 1,601.60	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 23,977.60
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	01		Auxiliar de Servicios Municipales	1	12	\$ 1,336.00	\$ 16,032.00	\$ -	\$ 1,287.65	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 19,559.65
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	01		Administradora Sist Oficina	1	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	01		Oficinista de RH	1	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	01		Coordinador Mun Retiro/Beneficios	1	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C	Confianza	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01		Director de Recreación y Deportes	1	12	\$ 2,129.00	\$ 25,548.00	\$ -	\$ 2,015.62	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 29,803.62
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01		Auxiliar Sistemas de Oficina	1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ -	\$ 1,357.42	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 20,541.42
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01		Encargado Instalacion Municipal I	1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ -	\$ 1,357.42	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 20,541.42
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01		Encargado Instalacion Municipal I	1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ -	\$ 1,357.42	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 20,541.42
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01		Trabajador General	1	12	\$ 1,333.00	\$ 15,996.00	\$ -	\$ 1,284.89	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 19,520.89
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01		Trabajador General	1	12	\$ 1,333.00	\$ 15,996.00	\$ -	\$ 1,284.89	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 19,520.89
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01		Trabajador General	1	12	\$ 1,333.00	\$ 15,996.00	\$ -	\$ 1,284.89	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 19,520.89
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01		Coordinador de R&D	1	12	\$ 1,502.00	\$ 18,024.00	\$ -	\$ 1,440.04	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 21,704.04
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01		Coordinador de R&D	1	12	\$ 1,502.00	\$ 18,024.00	\$ -	\$ 1,440.04	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 21,704.04
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01		Coordinador de R&D	1	12	\$ 1,502.00	\$ 18,024.00	\$ -	\$ 1,440.04	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 21,704.04
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01		Coordinador de R&D	1	12	\$ 1,502.00	\$ 18,024.00	\$ -	\$ 1,440.04	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 21,704.04
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01	01		Oficinista II	1	12	\$ 1,456.00	\$ 17,472.00	\$ -	\$ 1,397.81	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 21,109.81
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01	01		Auxiliar de Cocina	1	12	\$ 1,289.00	\$ 15,468.00	\$ -	\$ 1,244.50	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 18,952.50
C	Confianza	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	01		Director de Comunicaciones	1	12	\$ 2,964.00	\$ 35,568.00	\$ -	\$ 2,782.15	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 40,590.15
R	Regular	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	01		Oficial de Administración Pública	1	12	\$ 1,550.00	\$ 18,600.00	\$ -	\$ 1,484.10	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 22,324.10
C	Confianza	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	01		Director(a) DesarrolloTurístico y Cult	1	12	\$ 2,298.00	\$ 27,576.00	\$ -	\$ 2,170.76	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 31,986.76
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	01		Oficinista II	1	12	\$ 1,456.00	\$ 17,472.00	\$ -	\$ 1,397.81	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 21,109.81
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	01		Auxiliar de Servicios Municipales	1	12	\$ 1,381.00	\$ 16,572.00	\$ -	\$ 1,328.96	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 20,140.96
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	01		Coordinador(a) de Eventos	1	12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	01		Asistente Sistemas de Oficina	1	12	\$ 1,502.00	\$ 18,024.00	\$ -	\$ 1,440.04	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 21,704.04
C	Confianza	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	01		Director Ofic Alcalde con el Pueblo	1	12	\$ 2,211.00	\$ 26,532.00	\$ -	\$ 2,090.90	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 30,862.90
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	01		Oficial Administración Pública	1	12	\$ 1,839.00	\$ 22,068.00	\$ -	\$ 1,749.40	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 26,057.40
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	01		Auxiliar de Biblioteca	1	12	\$ 1,456.00	\$ 17,472.00	\$ -	\$ 1,397.81	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 21,109.81
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	01		Auxiliar de													

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: RINCON
AÑO FISCAL: 2024-2025
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	0.000%	7.65%	\$ 120.00	Plan Médico	\$ 800.00	Bono de Navidad		Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a			Bono de Verano a	
R	Regular	91.01	43 - Reciclaje	43	01	01		Trabajador General	1	12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	NO	\$ -	NO	\$ -		\$ -	\$ -
R	Regular	91.01	43 - Reciclaje	43	01	01		Trabajador General	1	12	\$ 1,378.00	\$ 16,536.00	\$ -	\$ 1,326.20	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00		\$ -	\$ 20,102.20
R	Regular	91.01	43 - Reciclaje	43	01	01		Conductor de Vehículos Pesados	1	12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	NO	\$ -	NO	\$ -		\$ -	\$ -
R	Regular	91.01	43 - Reciclaje	43	01	01		Conductor de Vehículos Livianos	1	12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	NO	\$ -	NO	\$ -		\$ -	\$ -
C	Confianza	91.01	47 - Conservación de Edificios y	47	01	01		Director Conservación/Mant Inst	1	12	\$ 2,129.00	\$ 25,548.00	\$ -	\$ 2,015.62	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00		\$ -	\$ 29,803.62
R	Regular	91.01	47 - Conservación de Edificios y	47	01	01		Encargado Instalación Municipal II	1	12	\$ 1,607.00	\$ 19,284.00	\$ -	\$ 1,536.43	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00		\$ -	\$ 23,060.43
R	Regular	91.01	47 - Conservación de Edificios y	47	01	01		Encargado Instalación Municipal I	1	12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -
R	Regular	91.01	47 - Conservación de Edificios y	47	01	01		Trabajador General	1	12	\$ 1,333.00	\$ 15,996.00	\$ -	\$ 1,284.89	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00		\$ -	\$ 19,520.89
R	Regular	91.01	47 - Conservación de Edificios y	47	01	01		Trabajador General	1	12	\$ 1,333.00	\$ 15,996.00	\$ -	\$ 1,284.89	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00		\$ -	\$ 19,520.89
R	Regular	91.01	47 - Conservación de Edificios y	47	01	01		Trabajador General	1	12	\$ 1,333.00	\$ 15,996.00	\$ -	\$ 1,284.89	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00		\$ -	\$ 19,520.89
R	Regular	91.01	47 - Conservación de Edificios y	47	01	01		Auxiliar Construcción/Mant	1	12	\$ 1,370.00	\$ 16,440.00	\$ -	\$ 1,318.86	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00		\$ -	\$ 19,998.86
R	Regular	91.01	47 - Conservación de Edificios y	47	01	01		Trabajador Construcción/Mant	1	12	\$ 1,456.00	\$ 17,472.00	\$ -	\$ 1,397.81	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00		\$ -	\$ 21,109.81
R	Regular	91.01	47 - Conservación de Edificios y	47	01	01		Trabajador Construcción/Mant	1	12	\$ 1,456.00	\$ 17,472.00	\$ -	\$ 1,397.81	SI	\$ 1,440.00	SI	\$ 800.00		\$ -	\$ 21,109.81
									210		\$ 294,731.00	\$ 3,536,772.00	\$ -	\$ 281,028.26		\$ 247,680.00		\$ 136,800.00		\$ -	\$ 4,202,280.26